

DINÁMICA ELECTORAL EN EL VALLE DEL CAUCA 2023

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PUNTO 2 DEL ACUERDO DE PAZ



DINÁMICA ELECTORAL EN EL VALLE DEL CAUCA

VOLUMEN 2 - 2023

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 2 DEL ACUERDO DE PAZ

DIRECTIVOS

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora del Valle del Cauca

MARÍA CAMILA MANTILLA VIVAS

Secretaria de Paz Territorial y
Reconciliación del Valle del Cauca

AUTORES

Laura Murgueitio Bustamante

María Isabel Cajas Cuadros

Melissa Ramírez Montoya

COMITÉ EDITORIAL

Daniela Manrique Salazar

Laura Murgueitio Bustamante

María Isabel Cajas Cuadros

Melissa Ramírez Montoya

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Andrea González Delgado

Daniela Suárez Sánchez

Fotografía de portada: firnthirith - Freepik.com

Dinámica electoral en el Valle del Cauca Volumen 2

Febrero de 2024

ISSN: 2981-7382 (en línea)

© Observatorio para la Paz del Valle del Cauca

Periodicidad: Trienal

Secretaría de Paz Territorial del Valle del Cauca.
Edificio Palacio de San Francisco, piso 2, carrera 6
entre calle 9 y 10, Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Las propuestas, sugerencias y/o comentarios
pueden ser dirigidos a:

observatorioparalapaz@valledelcauca.gov.co

Consulte más publicaciones en:

<https://www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/>

ÍNDICE

ABREVIATURAS	04
INTRODUCCIÓN	05
CAPÍTULO 1. PANORAMA POLÍTICO-ELECTORAL EN EL VALLE DEL CAUCA 2023	07
CAPÍTULO 2. VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 2023	10
CAPÍTULO 3. GARANTÍAS PARA LA APERTURA DEMOCRÁTICA	24
CAPÍTULO 4. ¿CÓMO VOTÓ EL VALLE DEL CAUCA?	30
CONCLUSIONES	39
RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS	45

ABREVIATURAS

AEI Artefactos Explosivos Improvisados

AT Alertas Tempranas

AP Acuerdo de Paz

CAI Centro de Atención Inmediata

CNE Consejo Nacional Electoral

CTEP Circunscripciones Transitorias
Especiales de Paz

DDHH Derechos Humanos

DIH Derecho Internacional Humanitario

GDO Grupos Delincuenciales Organizados

JAC Juntas de Acción Comunal

JAL Juntas Administradoras Locales

LGTBIQ+ Personas con identidad de género
diversa

MAP Minas Antipersonales

MOE Misión de Observación Electoral

OEA Organización de los Estados Americanos

MUSE Municiones Sin Explotar

NNAJ Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes

OSIGD Orientaciones Sexuales e
Identidades De Género Diversas

RNEC Registraduría Nacional del Estado Civil

RUUVS Reclutamiento, Uso, Utilización y
Violencia Sexual

SAT/ AT Sistema de Alertas Tempranas
- Alertas Tempranas

SISEP Sistema Integral de Seguridad para el
Ejercicio de la Política

SPA Sustancias Psicoactivas

VBG Violencia Basada en Género

VCMP Violencia Contra la Mujer en Política

PDET Programa de Desarrollo con
Enfoque Territorial

INTRODUCCIÓN

El año 2022 marcó un importante capítulo electoral en Colombia y ahora, en 2023, es importante reflexionar sobre el estado de implementación del Punto N° 2 del Acuerdo de Paz: **Participación Política: apertura democrática para construir la paz**, en el contexto de las elecciones locales en el departamento del Valle del Cauca, así como analizar la violencia político-electoral en el marco de dichas contiendas.

El Acuerdo de Paz (en adelante AP), en su capítulo de participación política, reconoció la importancia de garantizar el ejercicio democrático como un paso esencial para construir y afianzar la paz en Colombia. Dentro de los elementos que resalta el AP para contribuir a esta meta, se destacan: (i) Derechos y garantías para la oposición y la participación política; (ii) Mecanismos democráticos de participación ciudadana; y (iii) Medidas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local. Estos ejes se enfocan en asuntos como el Estatuto de Oposición; garantías de seguridad para líderes, lideresas y defensores de DDHH; la implementación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP); la consolidación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP); garantías para la protesta social; y el Plan Nacional de Control y Veedurías Ciudadanas, entre otros.

Sin embargo, y a pesar de la importancia de los ejes mencionados, debido a que la mayoría de los elementos referidos en el AP pertenecen a un ámbito nacional, cuya implementación es responsabilidad del Gobierno Nacional, este informe se centrará en los ejes de derechos y garantías para la oposición y la participación política, así como de los mecanismos democráticos de

participación ciudadana a nivel departamental.

Respecto al primer eje, se enfocará en la garantía al Estatuto de Oposición a quien obtuvo la segunda mayor votación en la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Santiago de Cali. De igual forma, se dará énfasis sobre las garantías de seguridad para líderes, lideresas y defensores de DDHH, así como para candidatos/as políticos, considerando la situación de violencia político-electoral en el departamento.

En cuanto al segundo eje, se enfocará en las garantías para la apertura democrática, destacando el papel desempeñado por las entidades estatales encargadas de garantizar el mecanismo del voto, se abordarán las acciones emprendidas para cumplir con las cuotas de género y se explicará cómo se organizó el proceso electoral en el Valle del Cauca.

Para finalizar, en el último eje de este informe, se detallará cómo votó el Valle del Cauca en las distintas alcaldías de los municipios que componen el departamento, así como en la elección de la Gobernación, los Concejos Municipales y la Asamblea Departamental; y a la luz de la apertura democrática planteada en el punto 2 del AP, se centrará la atención en la participación de las mujeres en estos escenarios y se resaltarán quiénes fueron elegidas. Además, se llevará a cabo un recuento de la participación a través del mecanismo del voto en los territorios vinculados al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Buenaventura, Florida y Pradera y, por último, se presentarán los triunfos alcanzados por las personas con identidad de género diversa (LGTBIQ+).

Vale la pena indicar que el Valle del Cauca y Colombia, en general, está atravesando por un episodio de alta violencia político-electoral, a pesar de que el AP sentó las bases para fortalecer el sistema político, garantizando la participación de actores históricamente excluidos e implementando medidas de seguridad para líderes, lideresas sociales y defensores/as de DD.HH. En ese sentido, existen grandes desafíos para construir una sociedad más democrática y participativa, que responden, en gran medida, a las intenciones del Gobierno Nacional actual por implementar la política pública de Paz Total, en aras de construir un país más abierto al diálogo entre actores contrarios.

No obstante, y a pesar de las buenas intenciones de la Presidencia, saltan a la vista gigantescos retos para enfrentar las dinámicas de la violencia, que, entre muchas cosas, entorpecieron el proceso electoral y, por ende, el derecho de elegir y ser elegidos. Por esto, se considera que la consolidación de la paz en un país como Colombia sólo es posible si hay garantías efectivas para la participación política, en términos de una ampliación democrática, junto con condiciones integrales de seguridad y transparencia electoral.



CAPÍTULO 1

PANORAMA POLÍTICO-ELECTORAL EN EL VALLE DEL CAUCA 2023

El 2023 también fue un año electoral en Colombia, pero esta vez de tipo territorial, pues tuvo como propósito la elección de Alcaldías, Gobernaciones y corporaciones públicas como Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, y Juntas Administradoras Locales (JAL).

Respecto a la inscripción de candidaturas, la Misión de Observación Electoral (MOE) (2023), señaló que, para estas elecciones, hubo un incremento en la participación de las mujeres del 1,5 %, pasando del 37,5 % en 2019, a 39 % en 2023. De la misma forma, indicó que la proporción de mujeres candidatas aumentó para todos los cargos, siendo el más alto para gobernaciones (que pasó de 12,1 % en 2019 a 18,3 % en 2023), y en menor medida para alcaldías (que pasó del 15,2 % a 16 %).

El departamento del Valle del Cauca siguió relativamente este patrón nacional, pues ocupó el quinto puesto detrás de Antioquia, Cundinamarca, Santander y Boyacá, en cuanto a la inscripción de candidaturas locales de mujeres.

Para la alcaldía de la capital vallecaucana, Cali, estas elecciones presentaron un aumento del 200 % en la participación de candidatas, pasando de la no presentación de candidaturas en 2019, a tener dos aspirantes en 2023: Miyerlandy Torres y Diana Rojas, quien, en los últimos días de septiembre, se unió a la campaña del alcalde electo, Alejandro Eder.

Por su parte, para la Gobernación del Valle del Cauca solo estuvo inscrita la Gobernadora electa Dilian Francisca Toro Torres (14,2 %), frente a siete hombres aspirantes, que representaron el 85,8 % restante de las candidaturas: Santiago Castro, Tulio Gómez, Óscar Gamboa, Ferney Lozano, Luis Fernando Velásquez y William Cruz.

Vale la pena indicar, sin embargo, que la situación del departamento es atípica al comparar la dinámica político-electoral respecto a la posición de poder que ocupan

las mujeres en el resto del país, ya que Toro Torres fue, desde el principio, la candidata más opcionada a ganar la Gobernación, no solo por su experiencia en el sector público, sino, además, por las influencias y el poder que ha venido tejiendo desde los años noventa.

De acuerdo con el podcast “Huevos Revueltos” de La Silla Vacía (2023), Dilian Francisca Toro es una “super poderosa”, al tener una influencia significativa en todo el territorio departamental (y nacional), especialmente en el área del deporte y la salud. Además, para esta aspiración, contó con el apoyo de Cambio Radical, del Partido Liberal, y el de su bancada, el partido de La U. Igualmente, tuvo a favor su experiencia por haber sido previamente Gobernadora, y por haber cumplido con los acuerdos políticos adquiridos, lo que les dio confianza a sus aliados, permitiéndole, finalmente, ser elegida por segunda vez como Gobernadora del Valle del Cauca con 701.045 votos.

Con respecto a sus contendores, es importante mencionar que Dilian no tuvo un opositor contundente, pese a que Tulio Gómez, el mayor accionista del equipo de fútbol América de Cali y reconocido comerciante, se perfiló, en su momento, como aquel que podía arrebatarle la elección; sin embargo, el Consejo Nacional Electoral (CNE) revocó su candidatura, al parecer, por una inhabilidad política tras la firma de contratos con la Secretaría del Deporte de la Alcaldía de Cali.

Asimismo, y sobre la influencia del Pacto Histórico en el departamento, especialmente en Cali, La Silla Vacía (2023) señaló que, como no estuvo en la contienda electoral Alexander López sino Ferney Lozano, este tampoco representó mayor riesgo para el éxito de Toro, aun cuando Lozano ocupó el tercer puesto con el 13,49 % del total de votos, luego del “voto en blanco, que se quedó con el 27,63 %” (El País, 2023, párr. 8).

En ese orden de ideas, la elección de Dilian Francisca Toro representó la continuación de los proyectos jalonados por Clara Luz Roldán, a la vez que se avizora una relación cordial con el Gobierno Nacional y la mayoría (sino todas) de las 42 alcaldías de los municipios del Valle del Cauca, puesto que Dilian se caracteriza por ser una mujer moderada en su discurso, y conciliadora para la generación de acuerdos y alianzas.

Por todo lo anterior, se pudo evidenciar que la aspiración por la Gobernación del Valle del Cauca se comportó de manera similar a como sucede en el resto del país. En la medida en que las gobernaciones, contrario a las alcaldías y Presidencia de la República, no se ganan precisamente por votos de opinión, sino, en mayor medida, por grandes estructuras y maquinarias políticas que conocen el “teje maneje” de los territorios y escenarios locales.



CAPÍTULO 2

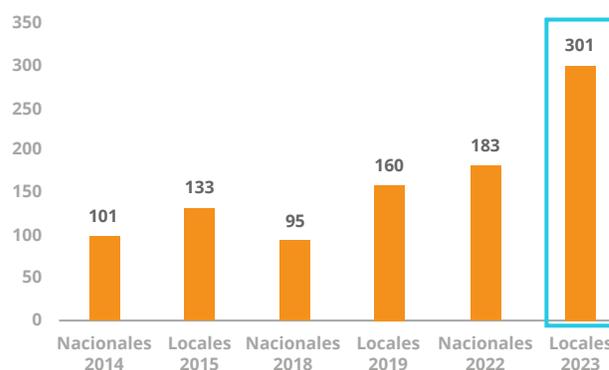
VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 2023

El panorama político-electoral en materia de violencia, en el marco de las elecciones locales de 2023, no pintó nada bien para el Valle del Cauca ni para el resto del territorio nacional.

Constancia de lo anterior, son las diversas alertas que ha emitido la Defensoría del Pueblo sobre el riesgo existente en 300 municipios del país, donde se llamó la atención sobre situaciones que podían obstruir la contienda electoral (como, en efecto, sucedió), pero, sobre todo, afectar de manera irremediable los derechos de la ciudadanía. A través de su Sistema de Alertas Tempranas (en adelante AT), la Defensoría indica que, aunque las amenazas no son nuevas, sí existe un nuevo escenario de riesgo, principalmente dado por los ambiciosos diálogos del Gobierno Nacional en el marco de la política pública de Paz Total con múltiples actores armados ilegales. En este escenario, las disputas por el control territorial y por las rutas del narcotráfico y demás economías ilícitas siguen afectando de manera diferencial a la población civil, especialmente a personas protegidas a la luz del Derecho Internacional Humanitario (DIH) como niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

De igual forma, la MOE (2023) advirtió que, desde el 2014, las elecciones locales de 2023 fueron las que más acciones violentas contra liderazgos políticos se registraron, principalmente en materia de amenazas, con 220 reportes; seguido de homicidios, con 34 casos; atentados, con 36; secuestros, con 4 eventos; y hechos de violencia contra la mujer en política (VCMP) con 7 sucesos.

FIGURA 1
ACCIONES VIOLENTAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL COLOMBIANO, 2014-2023



Nota. La figura muestra las cifras de violencia contra liderazgos políticos en las contiendas electorales desde el año 2014 en Colombia. Fuente: MOE (2023).

De la Figura 1 se puede evidenciar, así, que los hechos de violencia en el marco de las elecciones territoriales desde 2014 han venido en aumento, pese a la firma del AP en 2016 y de los instrumentos ahí dispuestos para aperturar el espectro político-electoral. Además, al analizar todos los registros del calendario electoral 2014-2023 (elecciones nacionales y territoriales), el 2018 es el año en el que menos acciones violentas se reportaron, aun cuando 95 eventos es una cifra preocupante, teniendo en cuenta la supuesta solidez de las instituciones políticas y democráticas en Colombia, y de la existencia misma del AP.

Igualmente, la Figura 1 ratifica lo denunciado por la Defensoría del Pueblo respecto al nuevo escenario de riesgo que enfrenta la población civil y, por ende, las futuras contiendas electorales que se celebren en el país, en cuanto a los múltiples diálogos entre diversos grupos armados ilegales y el Gobierno Nacional, pudiendo dar pie a la reconfiguración de dichos actores para el control territorial y de las economías ilegales, aprovechando las buenas pero utópicas intenciones del Gobierno Petro.

Ahora bien, al analizar el panorama a nivel territorial, la MOE (2023) advirtió que el Valle

del Cauca fue el segundo departamento, después de Antioquia, donde más violencia contra candidaturas y precandidaturas se

presentó, según el promedio ponderado de hechos, donde prevaleció la importancia de casos de homicidio.

TABLA 1
VIOLENCIA CONTRA CANDIDATURAS Y PRECANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2023 POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	SECUESTRO	VCMP	TOTAL	%	PROMEDIO PONDERADO
ANTIOQUIA	5	1	2	1	1	10	11,1%	2,43
VALLE DEL CAUCA	4	2	3	0	0	9	10,0%	2,08
TOLIMA	2	1	2	0	0	5	5,6%	1,28
NARIÑO	4	1	1	0	0	6	6,7%	1,03
NORTE DE SANTANDER	2	1	1	0	0	4	4,4%	0,93
BOLÍVAR	5	0	1	0	0	6	6,7%	0,73
ATLÁNTICO	3	0	1	0	0	4	4,4%	0,63
CAUCA	3	0	1	0	0	4	4,4%	0,63
META	3	0	1	0	0	4	4,4%	0,63
SANTANDER	3	1	0	0	0	4	4,4%	0,63
GUAVIARE	0	1	0	0	0	1	1,1%	0,48
HUILA	6	0	0	0	0	6	6,7%	0,43
MAGDALENA	5	0	0	0	0	5	5,6%	0,38
CESAR	4	0	0	0	0	4	4,4%	0,33
CÓRDOBA	4	0	0	0	0	4	4,4%	0,33
RISARALDA	4	0	0	0	0	4	4,4%	0,33
CALDAS	2	0	0	0	0	2	2,2%	0,23
CHOCÓ	2	0	0	0	0	2	2,2%	0,23
CUNDINAMARCA	2	0	0	0	0	2	2,2%	0,23
ARAUCA	1	0	0	0	0	1	1,1%	0,18
LA GUAJIRA	1	0	0	0	0	1	1,1%	0,18
QUINDÍO	1	0	0	0	0	1	1,1%	0,18
SUCRE	1	0	0	0	0	1	1,1%	0,18
TOTAL	67	8	13	1	1	90		

Nota. Datos tomados de la MOE (2023).

Además de la información expuesta en la Tabla 1, se evidenció que el Valle del Cauca también estuvo entre los primeros cinco departamentos en los que se presentaron más acciones armadas y amedrentamientos por parte de grupos armados ilegales contra candidaturas y precandidaturas para la

contienda electoral de 2023. Registrando, de esta forma, 60 y 13 hechos respectivamente, para un total de 73, que representaron el 6,8 % del total nacional (MOE, 2023).

Lo anterior es preocupante, teniendo en cuenta lo dicho por la MOE (2023), respecto a

la influencia de la violencia en la inscripción de cédulas y en el ejercicio mismo de votación, en tanto “los municipios con mayor violencia tienden a tener una tasa más baja (de inscripción de cédulas) aun cuando la correlación no es perfecta, y algunos municipios pueden tener altos niveles de violencia y tasas altas de inscripción (como el Valle del Cauca)” (p. 14).

Complementando la lectura de la situación del país en el marco de las elecciones locales, la Silla Vacía (2023) en el podcast “Huevos revueltos con las amenazas en las elecciones regionales”, señaló que la inseguridad que está viviendo el país no se puede atribuir solo a la administración actual, ya que la situación venía desde el Gobierno anterior. Sin embargo, reiteran la incapacidad del Gobierno Petro para enfrentar dichos retos y, más aún, cuando existen nuevos grupos armados y los existentes han venido ganando terreno.

A nivel local, se evidenciaron, igualmente, situaciones puntuales de violencia política previo a las elecciones de 2023, como el asesinato, amenaza o atentado contra candidatos/as o servidores públicos. Ejemplo de ello fue el asesinato de dos candidatos al concejo por parte de grupos armados al margen de la ley en el mes de agosto: una lideresa social candidata al Concejo Municipal de Jamundí, Claudia Ordoñez (Velasco, 2023), y el líder indígena y candidato al Concejo Municipal de Pradera, Luis Eduardo Timaná (Sáenz, 2023).

De igual forma, en el mes de septiembre de 2023, se reportó el asesinato de un líder indígena quien era Autoridad Tradicional de la comunidad indígena de Granates, perteneciente al resguardo indígena Kwe'sx Yu Kiwe del municipio de Florida (Vidal, 2023); así como de un parapentista en Tuluá, aparentemente por realizar actividades de publicidad política a favor del candidato a la Alcaldía, Gustavo Vélez, crimen que fue atribuido a la banda delincuenciales “La Oficina” (Lancheros, 2023).

A principios del mes de octubre de 2023, la candidata a la Alcaldía de Candelaria, Lissette Burgos, denunció amenazas en su contra y de su familia (Semana, 2023c). Y a estos hechos se suma que, en Obando, el hermano del secretario de Gobierno fue víctima de un atentado (Bohórquez, 2023).

Por su parte, en Cali, se reportaron atentados contra los Centros de Atención Inmediata (CAI) de la Policía, en donde, afortunadamente, no resultaron víctimas mortales. Igualmente, en el municipio de Dagua, se reportaron hostigamientos armados por parte de las disidencias de las FARC, a través de la columna Jaime Martínez, cuyos objetivos fueron la sede de la Policía y de la Registraduría Nacional (Rodríguez, 2023).

Por todo lo anterior, la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por la violencia y presión que han realizado las estructuras criminales, en términos de amenazas y atentados contra candidatos políticos y servidores públicos, lo cual supuso un alto riesgo para la realización de la contienda electoral. Esto, especialmente evidenciado en Tuluá y Florida, pues en lo corrido de 2023, candidatos a la alcaldía de dichos municipios fueron víctimas de atentados (El Espectador, 2023; Noticias Caracol, 2023); mientras que el actual alcalde de Cartago denunció amenazas contra su vida y contra funcionarios públicos por parte de las bandas delincuenciales que se disputan el control del tráfico de estupefacientes (Semana, 2023a).

Vale la pena detenerse en el caso de Tuluá, donde, además de lo ya expresado respecto a hechos de violencia contra candidaturas y simpatizantes, existe un fenómeno particular en cuanto a la confrontación entre grupos delincuenciales que, por un lado y por parte de La Oficina, se disputan el control del territorio para la producción y comercio ilegal de legumbres, e incluso de su interés en participar de la futura administración pública, y por otro, de “Los Cancerberos” (como una especie de fuerza paramilitar) que se ha

conformado para enfrentar las dinámicas extorsivas de La Oficina, y los cuales, al parecer, están siendo patrocinados por los mismos comerciantes afectados por dicho flagelo (La Silla Vacía, 2023).

Finalmente, queda por decir que, lamentablemente, otro indicador de la violencia política en el Valle del Cauca son las masacres, las cuales suceden, generalmente, en territorios que tienen presencia de grupos armados al margen de la ley y de bandas delincuenciales, quienes se disputan el control territorial y de las economías ilegales. De esta manera, se reportaron masacres en 2023 en los municipios de El Cerrito, Buenaventura, Buga, Tuluá y Cartago (Gamboa, 2023; Rebolledo, 2023; Canal 1, 2023; Blu Radio, 2023; Semana, 2023a).

VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN EL VALLE DEL CAUCA. ANÁLISIS DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LAS ELECCIONES DE 2019, 2022 Y 2023.

A continuación, se realiza un análisis de las AT de tipo estructural y electorales que emitió la Defensoría del Pueblo para el Valle del Cauca en las últimas tres elecciones: 2019, 2022 y 2023.

Lo primero que se debe mencionar, es que los temas clave de las **AT 035 de 2019, 004 de 2022 y 030 de 2023** giraron en torno a las masivas violaciones de los Derechos Humanos (DDHH) y del DIH en el marco del conflicto armado colombiano y de violencias conexas, las cuales, se constituyeron en un indicador respecto al riesgo que corre la población en medio de los procesos electorales locales y nacional.

En ese sentido, las poblaciones afectadas no solo fueron los y las candidatas a ocupar cargos de elección popular, miembros de campañas políticas, participantes de JAL, de Juntas de Acción Comunal (JAC) y jurados de votación, sino, también, diferentes tipos de

liderazgos sociales, defensores/as de DDHH, servidores/as públicos, contratistas del Estado, periodistas, poblaciones históricamente estigmatizadas como indígenas, afrodescendientes, campesinos, migrantes, docentes, personas en proceso de reincorporación, NNAJ, entre otros.

Igualmente, en las AT 035 de 2019 y 030 de 2023, que corresponden a periodos de elecciones locales, se evidenció, entre las conductas vulneratorias e infracciones al DIH, una recurrencia de hechos como el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual (RUUVS) de NNAJ; homicidios; desapariciones forzadas; desplazamientos forzados; amenazas; regulaciones a la movilidad; enfrentamientos con interposición de población civil; actos terroristas; constreñimiento al sufragante; y en la AT 030 de 2023, se añade el tráfico de personas, específicamente de población migrante, así como violencias basadas en género (VBG).

Por ende, se reitera que, aun cuando el AP dispuso diversos instrumentos para abrir el espectro político-electoral en Colombia, para que diferentes actores tuvieran el chance de elegir y ser elegidos, lo cierto es que la violencia se ha recrudecido, e incluso, han aparecido nuevos actores armados ilegales que se disputan el control territorial y de las economías ilícitas, pero que no cuentan con ideales políticos específicos, o al menos no son identificables.

TABLA 2
PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS ILEGALES EN EL VALLE DEL CAUCA POR AT DE TIPO ESTRUCTURAL Y ELECTORAL: 035 DE 2019, 004 DE 2022 Y 030 DE 2023 (ELECCIONES NACIONALES Y LOCALES)

MUNICIPIO	ACTORES ARMADOS ILEGALES REPORTADOS EN LAS ALERTAS TEMPRANAS			
	035-19	004-22	030-23	TOTAL
Alcalá				
Grupos Armados del Crimen Organizado			x	1
Grupos sin identificar	x			1
Otros GDO	x			1
Total Alcalá	2		1	3
Andalucía				
Facciones disidentes de las FARC-EP			x	1
Total Andalucía			1	1
Ansermanuevo				
Grupos Armados del Crimen Organizado			x	1
Total Ansermanuevo			1	1
Bolívar				
ELN		x	x	2
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Grupos sin identificar	x			1
Otros GDO	x			1
Total Bolívar	2	2	2	6
Buenaventura				
Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)		x	x	2
ELN		x	x	2
Facciones disidentes de las FARC-EP	x	x	x	3
Grupos Armados del Crimen Organizado			x	1
Grupos Armados post AUC	x	x		2
La Empresa	x			1
La Local	x			1
Total Buenaventura	4	4	4	12
Bugalagrande				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Grupos sin identificar		x		1
Total Bugalagrande		2	1	3
Caicedonia				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Grupos sin identificar	x			1
Total Caicedonia	1	1	1	3

MUNICIPIO	ACTORES ARMADOS ILEGALES REPORTADOS EN LAS ALERTAS TEMPRANAS			
	035-19	004-22	030-23	TOTAL
Cali				
Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)		x		1
ELN		x	x	2
Total Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Grupos Armados del Crimen Organizado			x	1
Grupos Armados post AUC		x		1
Grupos sin identificar		x		1
Otros GDO		x		1
Total Cali		6	3	9
Calima Darien				
ELN		x		1
Facciones disidentes de las FARC-EP		x		1
Total Calima Darien		2		2
Cartago				
Grupos Armados del Crimen Organizado			x	1
Grupos sin identificar		x		1
Otros GDO	x			1
Total Cartago	1	1	1	3
Dagua				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Otros GDO		x		1
Total Dagua		2	1	3
El Cairo				
Grupos sin identificar	x			1
Total El Cairo	1			1
El Cerrito				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Otros GDO		x		1
Total El Cerrito		2	1	3
El Dovio				
ELN		x	x	2
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Otros GDO	x			1
Total El Dovio	1	2	2	5
Florida				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Total Florida		1	1	2

MUNICIPIO	ACTORES ARMADOS ILEGALES REPORTADOS EN LAS ALERTAS TEMPRANAS			
	035-19	004-22	030-23	TOTAL
Ginebra				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Grupos sin identificar		x		1
Total Ginebra		2	1	3
Guacarí				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Grupos sin identificar		x		1
Total Guacarí		2	1	3
Guadalajara de Buga				
ELN			x	1
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Otros GDO		x		1
Total Guadalajara de Buga		2	2	4
Jamundí				
EPL	x			1
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Total Jamundí	1	1	1	3
La Unión				
Grupos sin identificar		x		1
Otros GDO	x			1
Total La Unión	1	1		2
Obando				
Grupos Armados del Crimen Organizado			x	1
Otros GDO	x			1
Total Obando	1		1	2
Palmira				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Otros GDO		x		1
Total Palmira		2	1	3
Pradera				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Total Pradera		1	1	2
Restrepo				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x		1
Total Restrepo		1		1
Riofrío				
Grupos sin identificar	x			1
Total Riofrío	1			1

MUNICIPIO	ACTORES ARMADOS ILEGALES REPORTADOS EN LAS ALERTAS TEMPRANAS			
	035-19	004-22	030-23	TOTAL
San Pedro				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Grupos sin identificar		x		1
Total San Pedro		2	1	3
Sevilla				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Grupos sin identificar	x			1
Total Sevilla	1	1	1	3
Toro				
Facciones disidentes de las FARC-EP			x	1
Total Toro			1	1
Trujillo				
ELN		x	x	2
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Otros GDO	x			1
Total Trujillo	1	2	2	5
Tuluá				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	x	2
Grupos Armados del Crimen Organizado			x	1
Otros GDO	x			1
Total Tuluá	1	1	2	4
Yumbo				
Facciones disidentes de las FARC-EP		x		1
Grupos sin identificar		x		1
Otros GDO		x		1
Total Yumbo		3		3
Total general	19	46	35	100

Nota. Elaboración propia a partir de datos de la Defensoría del Pueblo (2019; 2022; 2023).

De la Tabla 2, se puede evidenciar que el periodo de las elecciones legislativas y presidenciales de 2022 representó, para el departamento del Valle del Cauca, la mayor incursión de grupos armados ilegales, con 46 reportes. Lo cual es de especial atención si se compara con lo reportado en la Figura 1, en la que se indica que las elecciones de 2023 han sido las más violentas desde el 2014 en todo el territorio nacional.

Asimismo, es de resaltar que la contienda electoral de 2022 afectó, en primera medida, a la ciudad de Cali con la presencia de seis actores armados al margen de ley, seguido de Buenaventura con 4, siendo el Puerto el más afectado si se analiza la presencia de estos actores en las tres AT referenciadas.

TABLA 3
PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS ILEGALES EN EL VALLE DEL CAUCA POR AT DE TIPO ESTRUCTURAL Y ELECTORAL: 035 DE 2019 Y 030 DE 2023 (ELECCIONES LOCALES).

MUNICIPIO	ACTORES ARMADOS ILEGALES REPORTADOS EN LAS ALERTAS TEMPRANAS		
	035-19	030-23	TOTAL
Alcalá			
Grupos Armados del Crimen Organizado		x	1
Grupos sin identificar	x		1
Otros GDO	x		1
Total Alcalá	2	1	3
Andalucía			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Andalucía		1	1
Ansermanuevo			
Grupos Armados del Crimen Organizado		x	1
Total Ansermanuevo		1	1
Bolívar			
ELN		x	1
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Grupos sin identificar	x		1
Otros GDO	x		1
Total Bolívar	2	2	4
Buenaventura			
Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)		x	1
ELN		x	1
Facciones disidentes de las FARC-EP	x	x	2
Grupos Armados del Crimen Organizado		x	1
Grupos Armados post AUC	x		1
La Empresa	x		1
La Local	x		1
Total Buenaventura	4	4	8
Bugalagrande			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Bugalagrande		1	1
Caicedonia			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Grupos sin identificar	x		1
Total Caicedonia	1	1	2

MUNICIPIO	ACTORES ARMADOS ILEGALES REPORTADOS EN LAS ALERTAS TEMPRANAS		
	035-19	030-23	TOTAL
Cali			
ELN		x	1
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Grupos Armados del Crimen Organizado		x	1
Total Cali		3	3
Cartago			
Grupos Armados del Crimen Organizado		x	1
Otros GDO	x		1
Total Cartago	1	1	2
Dagua			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Dagua		1	1
El Cairo			
Grupos sin identificar	x		1
Total El Cairo	1		1
El Cerrito			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total El Cerrito		1	1
El Dovio			
ELN		x	1
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Otros GDO	x		1
Total El Dovio	1	2	3
Florida			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Florida		1	1
Ginebra			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Ginebra		1	1
Guacarí			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Guacarí		1	1
Guadalajara de Buga			
ELN		x	1
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Guadalajara de Buga		2	2
Jamundí			
EPL	x		1
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1

MUNICIPIO	ACTORES ARMADOS ILEGALES REPORTADOS EN LAS ALERTAS TEMPRANAS		
	035-19	030-23	TOTAL
Total Jamundí	1	1	2
La Unión			
Otros GDO	1		1
Total La Unión	1		1
Obando			0
Grupos Armados del Crimen Organizado		x	1
Otros GDO	1		1
Total Obando	1	1	2
Palmira			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Palmira		1	1
Pradera			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Pradera		1	1
Riofrío			
Grupos sin identificar	x		1
Total Riofrío	1		1
San Pedro			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total San Pedro		1	1
Sevilla			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Grupos sin identificar	x		1
Total Sevilla	1	1	2
Toro			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Total Toro		1	1
Trujillo			
ELN		x	1
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Otros GDO	x		1
Total Trujillo	1	2	3
Tuluá			
Facciones disidentes de las FARC-EP		x	1
Grupos Armados del Crimen Organizado		x	1
Otros GDO	x		1
Total Tuluá	1	2	3
Total general	19	35	54

Nota. Elaboración propia a partir de datos de la Defensoría del Pueblo (2019; 2023).

Ahora bien, al analizar la Tabla 3, se puede identificar un aumento en la presencia de actores armados al margen de la ley en el Valle del Cauca, en el marco de las elecciones regionales, pasando de 19 reportes en 2019, a 35 para 2023, periodo en el que aparecen en la escena municipios no alertados previamente (en 2019), como Andalucía, Ansermanuevo, Bugalagrande, Cali, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Palmira, Pradera, San Pedro y Toro.

Por lo tanto, en vez de reducir la presencia y accionar de grupos armados ilegales tras la alerta existente en 2019, hubo un aumento

significativo de los mismos en territorio vallecaucano para 2023; fenómeno que, por cierto, es recurrente en el resto del país.

Finalmente, es interesante analizar los municipios más afectados del departamento tras la presencia y accionar de grupos armados ilegales, empezando con el Distrito de Buenaventura con 8 reportes, seguido de Bolívar con 4, y de Alcalá, Cali, El Dovio, Trujillo y Tuluá con 3 reportes cada uno. Se destaca que en Tuluá, Trujillo y El Dovio se presentó un aumento del 50 % respecto a la presencia de dichos actores para las elecciones locales de 2023.

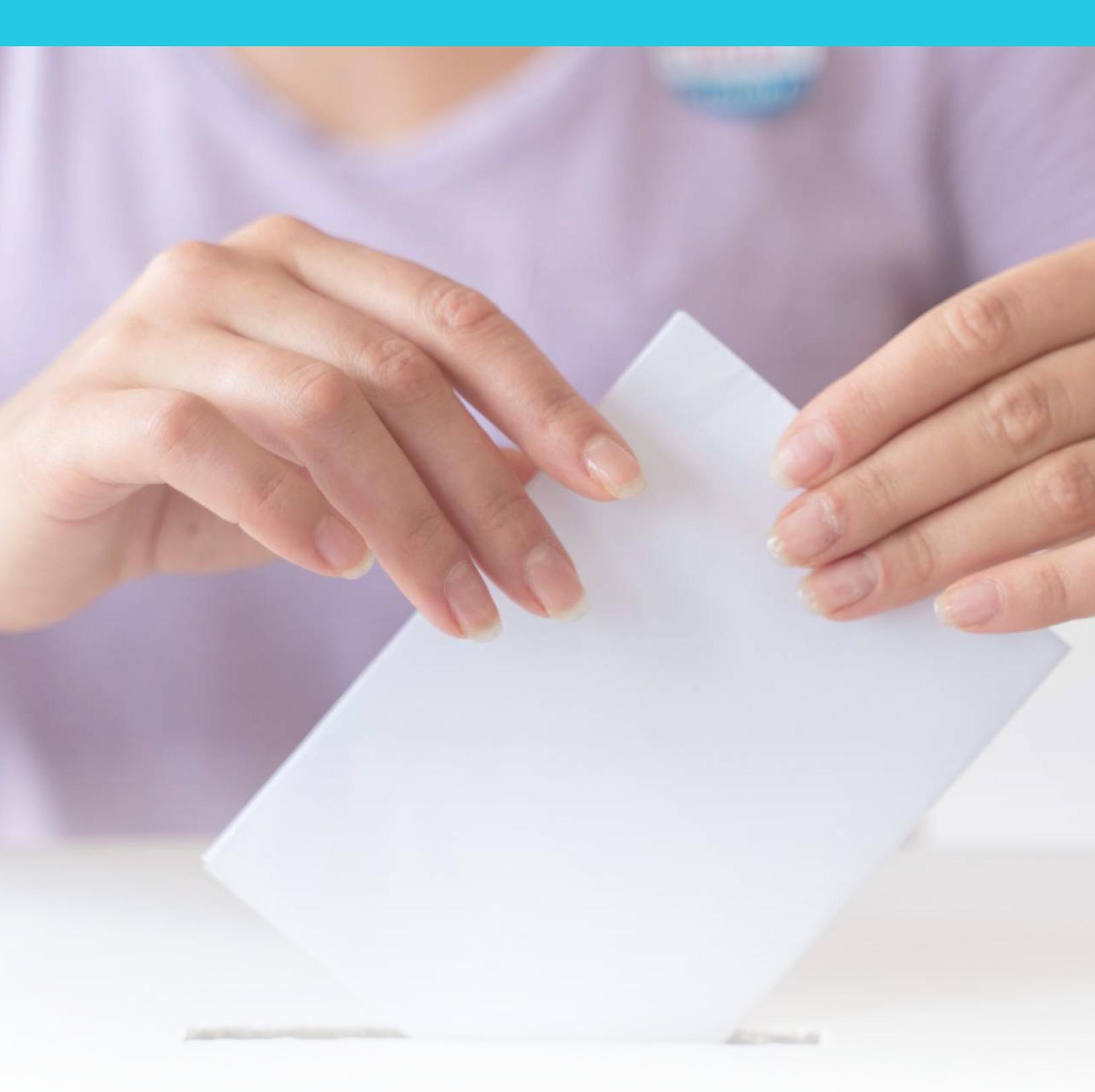
TABLA 4
PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS ILEGALES EN EL VALLE DEL CAUCA POR AT DE TIPO ESTRUCTURAL Y ELECTORAL: 035 DE 2019 Y 030 DE 2023.

ACTOR ARMADO ILEGAL	ALERTAS TEMPRANAS		TOTAL
	035-19	030-23	
Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)		1	1
ELN		6	6
EPL	1		1
Facciones disidentes de las FARC-EP	1	21	22
Grupos Armados del Crimen Organizado		7	7
Grupos Armados post AUC	1		1
Grupos sin identificar	6		6
La Empresa	1		1
La Local	1		1
Otros GDO	8		8
Total general	19	35	54

Nota. Elaboración propia a partir de datos de la Defensoría del Pueblo (2019; 2023).

Para finalizar, de la Tabla 4 se puede analizar la dinámica de la presencia de los actores armados ilegales en el marco de las elecciones locales de los años referenciados. Mientras que, para el 2019, la presencia de grupos al margen de la ley se concentró en “otros grupos delincuenciales organizados (GDO)” y “sin identificar”, para el 2023, el riesgo se da, principalmente, por la presencia de facciones disidentes de las FARC-EP, seguido de grupos armados del crimen organizado y del ELN. Grupos que, de hecho, están intentando negociar la paz con el Gobierno Nacional a la luz de la política de Paz Total.

Por todo lo anterior, se puede evidenciar, tal como señala La Silla Vacía (2023), que la nueva dinámica de la violencia se caracteriza por ser un proceso de expansión desde lo local, e incluso, de confrontaciones entre grupos armados ilegales, dejando casi que de lado los enfrentamientos con la Fuerza Pública. Sumado a que las nuevas administraciones locales se constituyen como otra amenaza para los actores al margen de la ley, pues ya no solo es el Estado, concebido como el poder central, el único enemigo.



CAPÍTULO 3

GARANTÍAS PARA LA APERTURA DEMOCRÁTICA

En este capítulo, se abordan diversos aspectos de las dinámicas vinculadas con las garantías para la apertura democrática en el Valle del Cauca, durante el proceso electoral del año 2023.

En relación con las garantías para la participación política, tomando como referencia el Decreto 895 de 2017, que tiene como propósito “implementar el SISEP, garantizando su funcionamiento, articulación y supervisión”, se conoció que el 19 de septiembre de 2023, en la ciudad de Bogotá, se desarrolló la sesión ordinaria de la Instancia de Alto Nivel del SISEP, que tiene como propósito la interlocución y seguimiento de las medidas de seguridad y protección de las y los integrantes de los partidos y movimientos políticos y sociales, especialmente los que ejerzan la oposición política y los que surgen del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, así como de sus integrantes (Unidad de Implementación del AP, 2023).

Según lo establecido en el Acto Legislativo 3 de 2017, el partido político inicialmente creado por las FARC, y ahora conocido como Comunes, posee una personería jurídica especial y cuenta con 10 curules en el Congreso hasta el 19 de julio de 2026. A partir de esa fecha, se le aplicarán las normativas estándar vigentes para todos los partidos o movimientos políticos. Sin embargo, en el contexto de las elecciones territoriales, Comunes deberá cumplir con el umbral de votación para asumir cargos de la administración pública y obtener representación en las corporaciones territoriales.

En las consideraciones del Punto 2 del AP, nos encontramos el siguiente texto:

“La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita el surgimiento de nuevas fuerzas en el escenario político. Esto posibilitaría enriquecer el debate y la deliberación en torno a los grandes problemas nacionales, fortaleciendo así el pluralismo y, por ende, la representación de las

diferentes visiones e intereses de la sociedad. Todo ello debe llevarse a cabo con las debidas garantías para la participación y la inclusión política”.

Un suceso relacionado corresponde al comunicado emitido por el partido Comunes el 14 de marzo de 2023, firmado por su presidente, Rodrigo Londoño, en el que se anunció que las listas de candidatos de la agrupación serían conformadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coalición Pacto Histórico, expresando así su adhesión a esta coalición política (Comunes, 2023). Considerando lo anteriormente mencionado, esta alianza estratégica con la Coalición Pacto Histórico parece ser un paso de Comunes para adaptarse y permanecer en el panorama político nacional y territorial, al unirse a la confluencia de fuerzas progresistas, representadas en el éxito electoral de dicha coalición, que llevaron a Gustavo Petro a ganar la Presidencia en 2022.

APERTURA DEMOCRÁTICA Y CUOTAS DE GÉNERO

Respecto a la participación política de las mujeres, el Punto 2 del AP plantea lo siguiente:

“Considerando que las mujeres enfrentan mayores barreras sociales e institucionales para el ejercicio de la participación política como consecuencia de profundas discriminaciones y desigualdades, así como de condiciones estructurales de exclusión y subordinación, lo que genera mayores retos para garantizar su derecho a la participación, enfrentar y transformar estas condiciones históricas implica desarrollar medidas afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los diferentes espacios de representación política y social”.

Uno de los mecanismos para garantizar la participación de las mujeres en la escena política son las cuotas de género, establecidas en el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011. Este

artículo establece porcentajes mínimos de presencia femenina en las listas de candidatos para cargos de elección popular, exigiendo que al menos el 30 % de las candidaturas presentadas por partidos y movimientos políticos estén ocupadas por mujeres. A pesar de que esta normativa tiene como objetivo principal fomentar la equidad de género y garantizar una representación significativa de mujeres y personas identificadas como no binarias en la toma de decisiones políticas, algunas organizaciones políticas en el Valle del Cauca no han cumplido con este requisito, pues el Consejo Nacional Electoral (CNE) ha emitido resoluciones revocando la inscripción de listas que no cumplen con estas cuotas.

TABLA 5

ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON LISTAS REVOCADAS POR INCUMPLIMIENTO DE CUOTAS DE GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA EN LAS ELECCIONES TERRITORIALES DE 2023.

CORPORACIÓN	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	RESOLUCIÓN CNE
Asamblea	Coalición Nuevo liberalismo	9888 del 18 de septiembre de 2023
Asamblea	Partido Ecologista Colombiano	10610 del 25 de septiembre de 2023
JAL - Cali Corregimiento la Buitrera	Partido Alianza Verde	9860 del 13 de septiembre de 2023
JAL - Cali Comuna 7	Partido de la U	7786 del 7 de septiembre de 2023
JAL - Cali Comuna 8	Partido Cambio Radical	9915 del 18 de septiembre de 2023
JAL - Cali Comuna 11	Pacto Histórico	9860 del 13 de septiembre de 2023
JAL - Cali Comuna 13	Partido Cambio Radical	10610 del 25 de septiembre de 2023
JAL - Cali Comuna 14	Partido Colombia Renaciente	7782 del 7 de septiembre de 2023
JAL - Cali Comuna 16	Partido Colombia Renaciente	7782 del 7 de septiembre de 2023
JAL - Cali Comuna 20	Partido Político Fuerza de la Paz	9870 del 13 de septiembre de 2023
JAL - Cali Comuna 3	Movimiento Alternativo Indígena Y Social - MAIS	9870 del 13 de septiembre de 2023
JAL - Florida Corregimiento San Francisco	Partido Conservador Colombiano	9915 del 18 de septiembre de 2023

Nota. Elaboración propia a partir de datos del CNE (2023)

Tras las decisiones del CNE, las organizaciones políticas mencionadas tuvieron la oportunidad para recomponer sus doce listas revocadas según la cuota de género, sin agregar candidaturas adicionales a las inicialmente inscritas. Aquellas organizaciones que no respondieron a las solicitudes del CNE sobre el cumplimiento de las cuotas de género hasta el 29 de septiembre de 2023 mantuvieron la revocación de sus listas. Así, y de acuerdo con el rastreo de información, sólo se resolvió la situación de la lista a la Asamblea presentada por la Coalición Nuevo Liberalismo.

¿CÓMO SE ORGANIZÓ EL PROCESO ELECTORAL EN EL VALLE DEL CAUCA?

La transparencia electoral constituye un pilar en toda democracia representativa, siendo crucial para asegurar la integridad y legitimidad de los resultados electorales, y desempeña un papel clave en el seguimiento y fortalecimiento de los partidos y otras organizaciones políticas. Por lo tanto, garantizar la transparencia electoral genera confianza entre las instituciones y los sectores de la sociedad (OEA, 2001).

En Colombia, la salvaguarda del mecanismo de voto recae en dos entidades estatales: la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y el CNE. Estas instituciones han desplegado diversas estrategias en el Valle del Cauca con el objetivo de asegurar la transparencia electoral y en el marco de las disposiciones del AP. La RNEC, por ejemplo, lanzó una estrategia de capacitación electoral denominada I-electo,¹ la cual busca fomentar una cultura política democrática y participativa, en concordancia con la disposición 2.3.5 del Acuerdo de Paz (AP). Asimismo, llevó a cabo un simulacro nacional

1. Disponible en <https://i-electo.registraduria.gov.co/campus/>

de preconteo en Cali. Por su parte, el CNE implementó la estrategia "Diálogos con la Democracia" en Guacarí, orientada a promover la participación electoral, de acuerdo con la disposición 2.3.2 del AP. (RNEC, CNE 2023).

La RNEC, como entidad autónoma, tiene a su cargo la organización y dirección de los procesos electorales, así como la actualización y custodia del registro civil y la identificación de los ciudadanos; es responsable de coordinar las elecciones, desde la inscripción de votantes y candidaturas, hasta la consolidación de los resultados. Por otra parte, el CNE desempeña un papel crucial como órgano de supervisión y control en el ámbito electoral. Este organismo garantiza la transparencia, equidad y legalidad en los procesos electorales, asegurando el cumplimiento de normativas clave como la Ley Estatutaria 1475 de 2011, la cual establece reglas para la organización y funcionamiento de partidos y movimientos políticos, así como para los procesos electorales.

Por su parte, el CNE posee la autoridad para regular y resolver diversas controversias, abarcando asuntos como las consultas interpartidistas, la rendición de cuentas de organizaciones políticas, la financiación de campañas, la regulación de propaganda electoral y la reposición de votos. Además, cuenta con la facultad de revocar la inscripción de candidaturas o listas presentadas por organizaciones políticas que no cumplen con las cuotas de género, conforme a lo establecido en la normativa electoral. Asimismo, el CNE salvaguarda los derechos de las organizaciones políticas independientes, entre ellas el Partido Comunes (anteriormente conocido como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC), de acuerdo con la Ley 1909 de 2018, también conocida como el Estatuto de la Oposición. Esta legislación, emitida en cumplimiento de una disposición del Punto 2 del AP, establece mecanismos que permiten a los candidatos con la segunda mayor votación ejercer control político sobre aquellos que

ocuparon las Gobernaciones y Alcaldías.

Por ende, la transparencia no solo contribuye a la legitimidad de los resultados electorales, sino, también, permite a la ciudadanía acceder a la información necesaria para tomar decisiones informadas y participar activamente en la supervisión del proceso democrático. Al respecto, el CNE tiene a disposición del público el aplicativo "Cuentas Claras", que permite obtener información detallada sobre la financiación de campañas ?

En conjunto, la RNEC y el CNE emiten el "Calendario Electoral", un documento oficial que establece fechas clave y plazos para las distintas etapas y actividades relacionadas con el proceso electoral. Este calendario se convierte en un referente esencial para candidatos, partidos políticos, funcionarios electorales y ciudadanía, al proporcionar un marco temporal claro y organizado. Así, el 29 de octubre de 2022 marcó el inicio de este calendario electoral y de una serie de procedimientos destinados a garantizar el desarrollo transparente de los comicios territoriales en Colombia, culminando en el escrutinio del 29 de octubre de 2023. Por tanto, este calendario estructuró las diversas etapas del proceso electoral, desde la inscripción de candidatos hasta el escrutinio general.

A continuación, se presenta el desarrollo del calendario electoral a nivel nacional y se proporcionan algunos datos específicos para el Valle del Cauca.

2. Consejo Nacional Electoral. (s.f.). <https://app.cne.gov.co/fondo/public/informes/cne/#/>

TABLA 6
CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES 2023.

ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Registro de comités	29 de octubre de 2022 – 29 de junio de 2023	Registro de comités inscriptores de grupos significativos de ciudadanos y comités independientes promotores del voto en blanco.
Recolección de apoyos	29 de octubre de 2022 – 29 de junio de 2023	Recolección de apoyos a candidaturas independientes.
Inscripción de ciudadanos	29 de octubre de 2022 – 29 de agosto de 2023	Inscripción de cédulas, por cambio de puesto de votación de los ciudadanos, por cambio de domicilio o residencia.
Mesas de Votación	29 de abril de 2023 - 2 de agosto de 2023	En consenso entre delegaciones de la RNEC y las alcaldías, se acordaron, mediante resolución, los lugares de instalación de las mesas de votación. En el Valle del Cauca, se instalaron 11.378 mesas de votación.
Inscripción de candidaturas	29 de junio de 2023 – 29 de julio de 2023	Inscripción de candidaturas y listas de candidatos.
Exclusión del Censo Electoral	29 de julio de 2023	Los comandantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional remitieron el listado de cédulas de activos, para ser excluidos del censo electoral.
Publicación del Censo Electoral	29 de julio de 2023	Se realizó la publicación del censo electoral definitivo. El censo electoral total del Valle del Cauca fue de 3.737.670 ciudadanos.
Inicio de campañas y propaganda electoral	29 de julio de 2023	Inició la difusión de propaganda electoral utilizando espacios públicos.
Inicio de campañas y propaganda electoral en medios	2 de agosto de 2023	Inició la difusión de propaganda electoral a través de los medios de comunicación social.
Modificación de candidatos	31 de julio de 2023 – 4 de agosto de 2023	Modificación de candidatos y listas de candidatos por renuncia, calamidad, muerte o no aceptación.
Publicación definitiva de los candidatos y las listas de candidatos inscritos.	6 de agosto de 2023	Publicación de candidatos y listas de candidatos inscritos definitivos, en un lugar visible de las dependencias de la RNEC, del CNE y en su página en Internet. En el Valle del Cauca, se inscribieron 7069 candidaturas, en total.

ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Remisión de listas a órganos de control	6 de agosto de 2023	La RNEC envió a los organismos competentes la lista de candidatos cuyas inscripciones fueron aceptadas. Esto se realizó con el propósito de que dichos organismos, en particular, el CNE y la Procuraduría General de la Nación, pudieran evaluar posibles causales de inhabilidad.
Reconocimiento de la Misión de Observación Electoral	21 de septiembre de 2023	Mediante la Resolución N° 9852 de 2023, se otorgó reconocimiento a la MOE como una Organización de Observación Electoral, y acreditación a sus Observadores Electorales para las Elecciones Territoriales 2023.
Propaganda electoral gratuita	29 de agosto de 2023 – 27 de octubre de 2023	Los partidos y movimientos políticos, las organizaciones sociales, los grupos significativos de ciudadanos y los promotores del voto en blanco que hubieran inscrito candidatos y listas de candidatos, de acuerdo con la asignación del CNE, tuvieron acceso a espacios gratuitos en los medios de comunicación social que utilizan el espacio electromagnético.
Publicación de lista de jurados de votación para consulta en la página web de la Registraduría	14 de octubre de 2023	El 4 de octubre de 2023, se seleccionaron por sorteo los jurados de votación de entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos.
Capacitación a jurados de votación	6 de octubre de 2023 – 27 de octubre de 2023	Se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales para los jurados de votación, incorporando el Protocolo Voto Trans. Además, la RNEC implementó la estrategia I-electo, modalidad presencial y virtual. Las actividades presenciales se realizaron en municipios con bajo porcentaje de participación electoral.

ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Preparación para los escrutinios	15 de septiembre de 2023	Conformación de listas de delegados del CNE para los escrutinios generales. En el Valle del Cauca, se instalaron 42 comisiones escrutadoras municipales.
Designación de comisiones escrutadoras y claveros.	13 de octubre de 2023	Los Tribunales Superiores de Distrito Judicial designaron las comisiones escrutadoras y claveros.
Postulación y acreditación de testigos electorales	29 de septiembre de 2023 - 27 de octubre de 2023	Se realizó la postulación de los testigos electorales por parte de las agrupaciones políticas, para su respectiva acreditación. En el Valle del Cauca, se acreditaron 51.294 testigos electorales.
Día electoral	29 de octubre de 2023	En el Valle del Cauca, se instalaron 1092 puestos de votación, que abrieron sus puertas a las 8:00 am y cerraron a las 4:00 pm. Contaron con la presencia de Jurados de votación, Testigos electorales, delegados de la RNEC y Delegados de las Misiones de Observación. Las garantías de seguridad estuvieron a cargo de la Fuerza Pública.
Inicio de los Escrutinios	29 de octubre de 2023 - 31 de octubre de 2023	Se realizaron los escrutinios municipales, distritales y auxiliares, desde la hora de cierre de las elecciones y hasta obtener el escrutinio completo.

Nota. Elaboración propia a partir de rastreo en medios, datos del CNE y la RNEC (2023).

Finalmente, al concluir el calendario electoral, la RNEC publicó, el 14 de noviembre de 2023, las Actas del Escrutinio General³, las cuales oficializaron a las personas candidatas seleccionadas como autoridades territoriales para el período constitucional 2024-2027.

3. Registraduría Nacional del Servicio Civil (s.f.). <https://escrutinios-2023.registraduria.gov.co>



CAPÍTULO 4

¿CÓMO VOTÓ EL VALLE DEL CAUCA?

A continuación, se realiza un análisis de los resultados de las elecciones locales de 2023 en el Valle del Cauca, observando lo acontecido para la Gobernación y las Alcaldías de los 42 municipios, y los resultados de los diferentes Concejos del departamento, del Concejo Municipal de Santiago de Cali y la Asamblea Departamental.

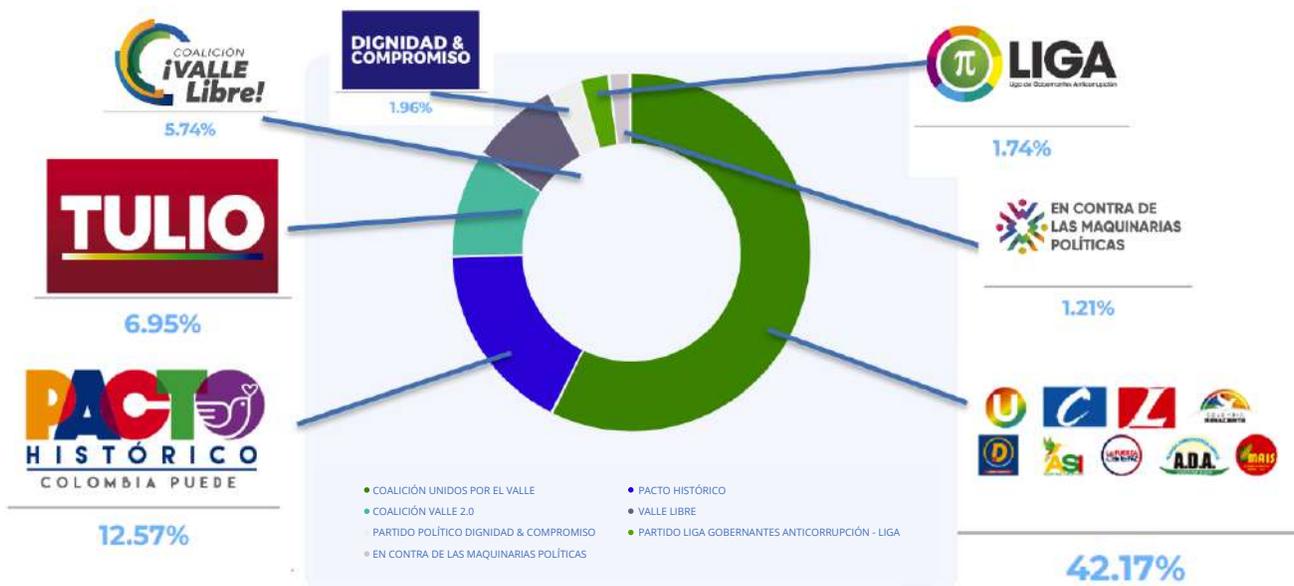
RESULTADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2027

El censo electoral total del Valle del Cauca, para el 2023, fue de 3.737.670 ciudadanos, de los cuales ejercieron su derecho al voto para Gobernación 1.878.053 personas, lo que

corresponde al 50,24 %. El departamento eligió por segunda vez a Dilian Francisca Toro Torres como Gobernadora del Valle del Cauca, con 701.045 votos, con el 99,99 % de las mesas informadas (con corte al 31 de octubre de 2023).

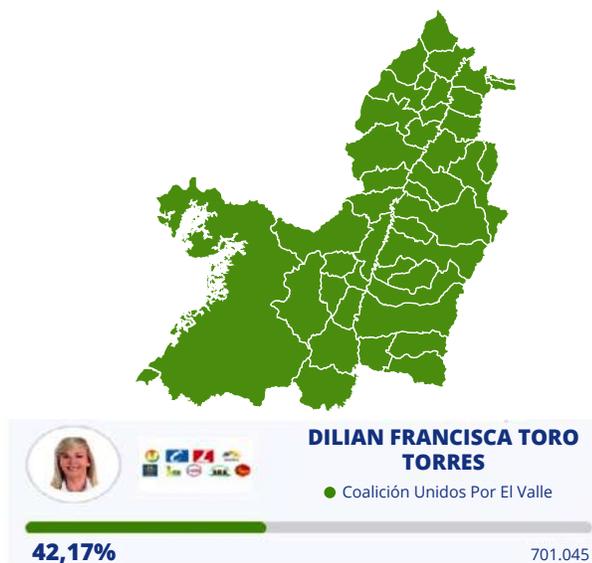
Aun así, y a pesar de lo arrasador de dicha contienda, en la cual se pronosticaba, desde el principio, la elección de Toro, es importante resaltar que le siguió el voto en blanco, con 459.031 votos; resultados que podrían leerse como el interés, cada vez más creciente, de la ciudadanía por tener diferentes opciones que den cuenta del pluralismo político del departamento, para que puedan, eventualmente, llegar a dicho escenario de poder.

FIGURA 2
VOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO PARA LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE DE 2023



Nota. La figura muestra la proporción de la votación del departamento a la Gobernación del Valle del Cauca en octubre de 2023. Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2023).

FIGURA 3
VOTACIÓN MAYORITARIA PARA LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA,
POR MUNICIPIOS, OCTUBRE DE 2023.



Nota. La figura evidencia la votación mayoritaria por la candidatura de Dilian Francisca Toro a la Gobernación del Valle del Cauca en octubre de 2023, quien obtuvo la mayor votación en cada uno de los 42 municipios y distritos del departamento.
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2023).

Por todo lo anterior, se ratifica la victoria apabullante de Dilian Francisca Toro en el departamento, quien contribuyó, además, con la elección de diferentes candidaturas a las alcaldías del Valle del Cauca avaladas por su partido, el Partido de la U, así como para candidatos/as a concejos y para la Asamblea Departamental.

RESULTADOS PARA LAS ALCALDÍAS DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2027

TABLA 7
GANADORES A LAS ALCALDÍAS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA
EN ELECCIONES TERRITORIALES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRE ALCALDE ELECTO (A)
Alcalá	Partido de la U	Javier Andrés Herrera Hurtado
Andalucía	Partido de la U	Fernando Girón Vanderhuk
Ansermanuevo	Partido Conservador	Lubin Ramírez Peña

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRE ALCALDE ELECTO (A)
Argelia	Partido de la U	Wilson Vanegas Villa
Bolívar	Partido de la U	Julián Muriel Andrade
Buenaventura	Coalición Alcaldía de Buenaventura	Ligia del Carmen Córdoba
Buga	Bugueños somos todos	Karol Vanessa Martínez Silva
Bugalagrande	Partido Liberal Colombiano	Jorge Eliécer Rojas
Caicedonia	Juntos por Caicedonia	Liliana Patricia Fernández
Cali	Revivamos Cali	Alejandro Eder
Calima-Darién	Coalición entre Partido de la U -partido ASI	Alejandro Antonio Cadavid
Candelaria	Candelaria Sí Podemos	Gessica Vallejo Valencia
Cartago	Más progreso, mejor futuro	Juan David Piedrahita López
Dagua	Coalición Partido de la U, Cambio Radical y Partido Fuerza de la Paz	Karol Villarejo
El Águila	Partido de la U	Andrés Fernando Herrera
El Cairo	Partido de la U	Orlain Salazar Ramírez
El Cerrito	Partido de la U	José Arles Tobón Girón
El Dovio	Partido de la U	Héctor Enrique de la Torre
Florida	Movimiento Alianza Democrática Amplia	Dimas Antonio Martínez Toro
Ginebra	Partido de la U	Jesús Fernando Martínez
Guacarí	Partido de la U	Leonor Abadía Benítez
Jamundí	Partido Liberal Colombiano	Paola Andrea Castillo Gutiérrez
La Cumbre	Juntos Construyendo Futuro	Víctor Alfonso Collazos
La Unión	La Unión, el municipio saludable de Colombia	Germán Alfonso Villaquirán
La Victoria	Partido de la U y Partido Cambio Radical	Marco Aurelio Cardona Ortiz
Obando	Amor por lo nuestro	Diego Armando Ortiz Buitrago
Palmira	Palmira Bien Pensado	Víctor Manuel Ramos Vergara
Pradera	Partido Alianza Verde	Francisco Javier Guzmán
Restrepo	Partido Alianza Verde	Luis Edilmer Ortega Meneses
Riofrío	Partido de la U	Viviana Patricia Mena Zapata
Roldanillo	Partido de la U	Jaime Ríos Álvarez
San Pedro	Partido de la U	Diego Fernando Mendoza
Sevilla	Coalición Partido de la U, Colombia Renaciente y AICO	Manuel Felipe Quintero
Toro	Partido Demócrata Colombiano	Jhon Fredy Valencia Bedoya
Trujillo	Partido de la U	José Luis Duque Castaño
Tuluá	Partido Conservador Colombiano	Gustavo Adolfo Vélez Román

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRE ALCALDE ELECTO (A)
Ulloa	Partido de la U, Partido Liberal y Partido ASI	Miguel Antonio Mateus Bedoya
Versalles	Todo por amor a Versalles	Alba Marina Gómez Ángel
Vijes	¡Podemos!	Oscar Fernando Muñoz Perlaza
Yotoco	Partido de la U	Luis Mario Valens Bedoya
Yumbo	Partido de la U	Edgar Alexander Ruiz García
Zarzal	Movimiento Alianza Democrática Amplia	Alexander Gómez Salazar

Nota. Elaboración propia a partir de datos tomados del preconteo de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2023).

De acuerdo con los resultados de las elecciones territoriales, se puede evidenciar que la principal fuerza política en el Valle del Cauca es el Partido de La U, pues, del total de 42 alcaldes electos para el periodo 2024-2027, **16** de ellos pertenecen a dicho partido. A su vez, La U participó en las coaliciones de las candidaturas ganadoras de cuatro (**4**) municipios: Calima-Darién, Dagua, La Victoria, Sevilla y Ulloa. Lo cual da un total de **20** municipios con influencia del mencionado partido.

Por otro lado, en términos de género, de los 42 alcaldes electos, solo **9** mujeres fueron elegidas en los municipios de Buenaventura, Buga, Caicedonia, Candelaria, Dagua, Guacarí, Jamundí, Riofrío y Versalles. Lo anterior deja entrever que, si bien es cierto que a nivel nacional el número de mujeres inscritas para participar en estas elecciones pasó de 49 mil, en 2019, a 52 mil, en 2023 (La Silla Vacía, 2023), esto no significó, necesariamente, un aumento en el número de mujeres electas.

De igual manera, y de acuerdo con La Silla Vacía (2023), hubo un incremento en las aspiraciones de mujeres para ocupar el cargo de alcaldesas, pero muchas de estas candidaturas fueron en territorios golpeados por la violencia en el marco del conflicto armado, lo que generó mayores obstáculos para su participación, siendo el Valle del Cauca uno de estos territorios. Por esto, es fundamental continuar con la generación de

espacios, garantías y apoyos para impulsar su participación en la política electoral, y lograr que cada vez más mujeres ocupen espacios de poder, pudiendo contribuir con la transformación de las dinámicas sociopolíticas del departamento.

RESULTADOS PARA LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL VALLE DEL CAUCA

TABLA 8
PARTIDOS CON MAYOR VOTACIÓN EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL VALLE DEL CAUCA.

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
Alcalá	Partido de la U
Andalucía	Partido de la U
Ansermanuevo	Partido Conservador
Argelia	Partido de la U
Bolívar	Partido de la U
Buenaventura	Partido de la U y Partido MIRA
Buga	Partido de la U
Bugalagrande	Partido de la U
Caicedonia	Partido Conservador Colombiano
Cali	Partido de la U
Calima (Darién)	Partido de la U
Candelaria	Partido de la U
Cartago	Partido de la U
Dagua	Partido de la U
El Águila	Partido de la U
El Cairo	Partido de la U
El Cerrito	Partido de la U
El Dovio	Partido de la U
Florida	Partido de la U
Ginebra	Partido Liberal Colombiano
Guacarí	Partido de la U
Jamundí	Partido Alianza Verde- Partido Colombia Justa Libres
La Cumbre	Partido de la U
La Unión	Partido Político Creemos
La Victoria	Partido de la U
Obando	Partido Alianza Verde
Palmira	Partido de la U

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
Pradera	Partido Cambio Radical
Restrepo	Partido de la U
Riofrío	Partido de la U
Roldanillo	Partido de la U
San Pedro	Partido de la U
Sevilla	Partido de la U
Toro	Partido Demócrata Colombiano
Trujillo	Partido de la U
Tuluá	Partido de la U
Ulloa	Partido de la U
Versalles	Partido de la U
Vijes	Partido Demócrata Colombiano
Yotoco	Partido de la U
Yumbo	Partido Cambio Radical
Zarzal	Partido de la U

Nota. Elaboración propia a partir de datos del preconteo de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2023).

Los resultados en los Concejos territoriales de los municipios del Valle del Cauca mantienen la tendencia tanto en los resultados de la Gobernación como de las Alcaldías: el Partido de La U es el principal movimiento político, e incluso es el que obtiene el mayor número de curules, aun cuando el alcalde o alcaldesa electa pertenezca a otro partido. Esto sucedió en Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Cali, Candelaria, Cartago, Florida, La Cumbre, Palmira, Restrepo, Tuluá, Versalles y Zarzal.

RESULTADOS PARA EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI 2024-2027

TABLA 9
DISTRIBUCIÓN DE CURULES EN EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI PARA EL PERIODO 2024-2027

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CURULES- NOMBRES CONCEJALES
Partido de la U	1. Audry María Toro Echavarría 2. Tania Fernández Sanchez 3. Henry Peláez Cifuentes 4. Carlos Andrés Arias Rueda

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CURULES- NOMBRES CONCEJALES
Partido Liberal Colombiano	1. Carlos Hernando Pinilla Malo 2. Fabio Alonso Arroyave Botero 3. James Junior Agudelo Arévalo
Pacto Histórico	1. Ana Leidy Erazo Ruiz 2. María del Carmen Londoño Sanna 3. Sergio Zamora
Partido Alianza Verde	1. Flower Enrique Rojas Torres 2. Rodrigo Salazar Sarmiento 3. Carlos Ariel Patiño Mora
Partido Centro Democrático	1. Rafael Andrés Escobar González 2. Juan Felipe Murgueitio Bustamante
Partido Cambio Radical	1. Edinson Lucumi Lucumi 2. Alexandra Hernández Cedeño
Partido Conservador Colombiano	Marlon Andrés Cubillos Borrero
Coalición Cali nos Une	Edinson Alberto Giraldo Hoyos
Partido Colombia Renaciente	Daniela Plaza Saldarriaga

Nota. Elaboración propia a partir de datos del preconteo de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2023).

Los resultados al Concejo de Cali, como se mencionó anteriormente, evidencian que la principal fuerza política se mantiene en el Partido de La U, con la continuidad de los mismos cuatro concejales del periodo anterior. El Pacto Histórico, por su parte, se impuso como la tercera fuerza política en el Concejo Municipal, lo cual se puede relacionar con los resultados alcanzados en las elecciones legislativas y presidenciales de 2022, en donde este mismo movimiento fue la principal fuerza política en la ciudad.

A pesar de mantenerse algunas tendencias respecto a los años anteriores, los resultados al Concejo de Cali también dan cuenta de una renovación en el hemicycle con la llegada de nuevas "caras". Estos nuevos concejales son: Rodrigo Salazar, Carlos Ariel Patiño, Edinson Lucumí, James Junior Agudelo, Sergio Zamora, María del Carmen Londoño, Rafael Andrés Escobar, Juan Felipe Murgueitio, Marlon Andrés Cubillos, Edinson Giraldo, Daniela Plaza y José Harbey Hurtado.

Se debe mencionar que el Pacto Histórico, en teoría, obtuvo cuatro (4) curules, sin embargo, teniendo en cuenta las facultades que otorga el Estatuto de Oposición, Roberto Ortiz (quien alcanzó la segunda votación para la Alcaldía de Cali) aceptó su curul, lo que hace que dicho movimiento político mantenga tres (3) escaños en la corporación.

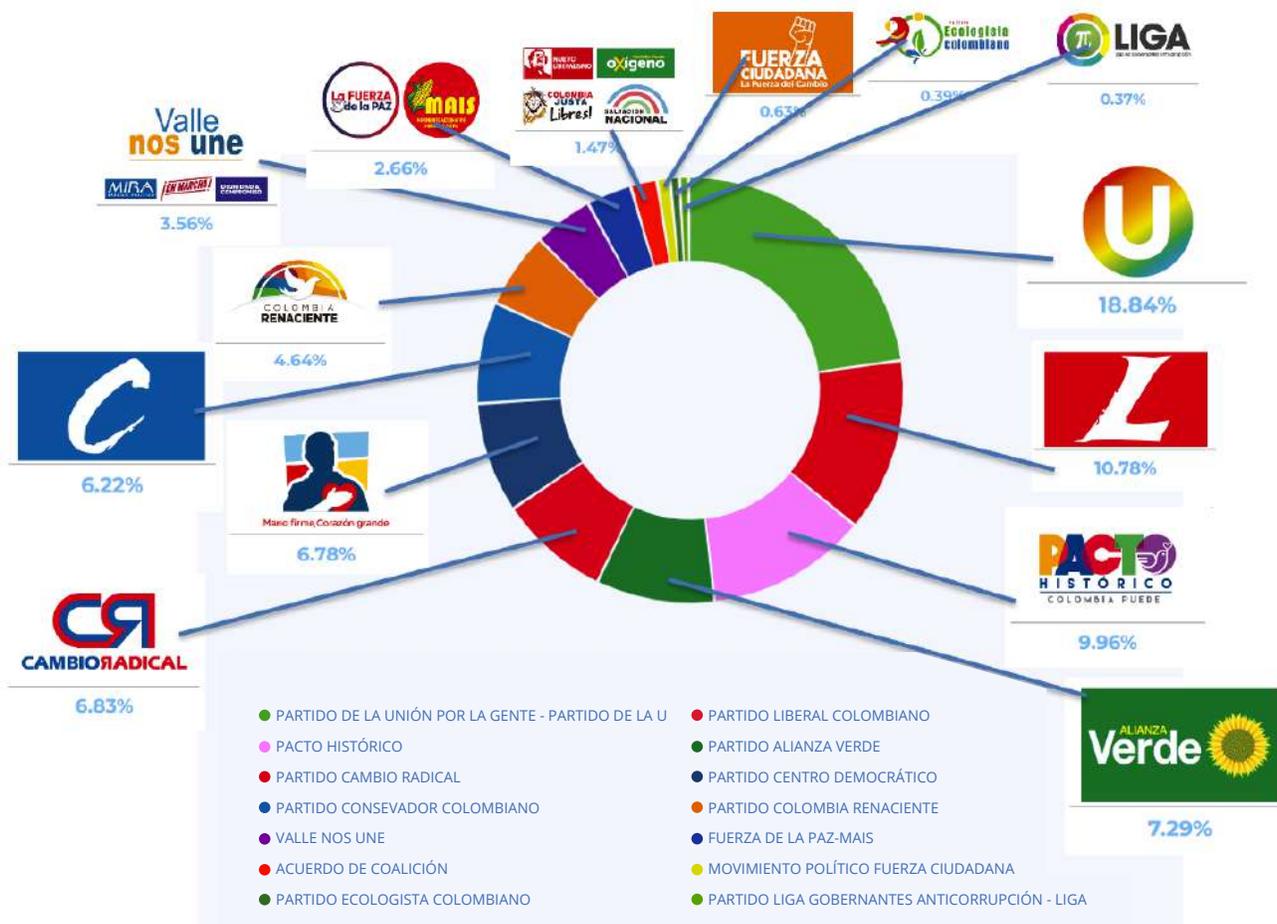
Finalmente, en términos de cuota de género, se debe indicar que, de las 21 curules, solo 6 corresponden a mujeres pertenecientes a los partidos políticos de La U, Pacto Histórico, Cambio Radical y Colombia Renaciente. Respecto a los resultados al Concejo en el 2019, se da una pequeña disminución en el número de mujeres elegidas, ya que en el periodo 2020-2023, ocuparon el cargo 7 concejales, lo que ratifica que la participación y elección de mujeres en cargos de elección popular sigue siendo muy baja en comparación con la de los hombres.

RESULTADOS PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2027

El censo electoral total del Valle del Cauca, para el 2023, fue de 3.737.670 ciudadanos, de los cuales ejercieron su derecho al voto para Asamblea 1.867.351 personas, lo que corresponde al 49,96 %.

Al igual que los demás cargos de elección popular, el partido de La U se llevó la mayor votación para la Asamblea Departamental, con un total de 302.428 votos, seguido del Partido Liberal con 172.970, y el Pacto Histórico con 159.820.

FIGURA 4
VOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA, OCTUBRE DE 2023



Nota. La figura evidencia la votación por Organización Política a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca en octubre de 2023. Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2023).

Por su parte, las personas elegidas para esta corporación fueron las siguientes:

TABLA 10
DISTRIBUCIÓN DE CURULES EN EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI PARA EL PERIODO 2024-2027

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CURULES/ NOMBRES DIPUTADOS
Partido de la U	1. Carlos Felipe López 2. Diego Fernando Mosquera 3. Lina María Segura 4. Hugo Perlaza Calle 5. Juan Carlos Rengifo Arboleda 6. Amanda Ramírez
Partido Liberal Colombiano	1. Luzdey Martínez 2. Jorge Reyes 3. Jonathan Velásquez
Pacto Histórico	1. Gildardo Silva Molina 2. Héctor Fabio Osorio 3. Yesid Sandoval
Partido Alianza Verde	1. Óscar Andrés Neira Quintero 2. Esteban Oliveros Montoya
Cambio Radical	1. Alberto Varela Cabrera 2. Mariluz Zuluaga Santa
Centro Democrático	1. Rafaél Rodríguez Rengifo 2. Julio Cesar García Varela
Partido Conservador	1. Mario Germán Fernández
Colombia Renaciente	1. Daniel Fernando Hoyos Beltrán
Valle nos Une	1. Heyder Orlando Gómez Díaz

Nota. Elaboración propia a partir de datos del preconteo de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2023).

Es importante indicar que Ferney Lozano, quien fue candidato del Pacto Histórico a la Gobernación del Valle del Cauca, aceptó su curul (otorgada gracias al Estatuto de la Oposición). Esto significó que Juan Carlos Rengifo, del partido de La U, quedara por fuera de la Asamblea Departamental.

Finalmente, se puede evidenciar con la tabla anterior que, al igual que las alcaldías y concejos, la participación de las mujeres es significativamente baja al comparar la cantidad de hombres electos (e incluso en las candidaturas mismas), pues de 21 personas electas, solo 4 mujeres lograron una curul.

RESULTADOS ELECTORALES EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL VALLE DEL CAUCA

El Valle del Cauca alberga tres municipios que

forman parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), una estrategia gubernamental diseñada para abordar las problemáticas específicas de las regiones más afectadas por el conflicto armado y la violencia. Buenaventura, Florida y Pradera se encuentran inmersos en un contexto caracterizado por conflicto armado y presencia de grupos delincuenciales, que han dejado secuelas significativas en las comunidades.

Es importante destacar que este esfuerzo se lleva a cabo en un momento en el que el Gobierno Nacional también busca la implementación de la política de Paz Total, con el objetivo de lograr una resolución pacífica y sostenible de los conflictos que persisten.

El abordaje de las problemáticas de los territorios PDET del Valle del Cauca no solo representa una oportunidad para superar las dificultades del pasado, sino, también, para sentar las bases de una paz estable y duradera, tal como lo planteó el AP de 2016. La colaboración entre las autoridades locales electas, la sociedad civil y otros actores involucrados será esencial para lograr la paz territorial y la reconciliación.

Así las cosas, en Buenaventura, según la RNEC, el censo electoral total, para el 2023, fue de 233.728 personas, de las cuales 112.908 ciudadanos ejercieron su derecho al voto para Alcaldía, lo que corresponde al 48,29 %.

En estas elecciones históricas, Ligia del Carmen Córdoba se convirtió en la primera mujer en ser elegida para la Alcaldía, al obtener 42.015 votos. Fue respaldada por la coalición "Alcaldía de Buenaventura", que unió a los partidos de La U, el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), el partido Colombia Renaciente, el partido Demócrata Colombiano y el partido Gente en Movimiento. Su victoria fue contundente, superando significativamente a Libia Mosquera Viveros, del partido En Marcha,

quien obtuvo 19.601 votos.

En Florida, el censo electoral total, para el 2023, fue de 54.582 personas, de las cuales 31.389 ciudadanos ejercieron su derecho al voto para Alcaldía, lo que corresponde al 57,50%. El candidato Dimas Antonio Martínez Toro, postulado por el partido Alianza Democrática Amplia (ADA), resultó electo como alcalde, con un respaldo de 8.848 votos.

Por su parte, en el municipio de Pradera, se

registró una participación del 56,93 %, con un censo electoral de 42.711 personas, de las cuales 24.317 asistieron a ejercer su derecho al voto y eligieron como alcalde a Francisco Javier Guzmán Figueroa, del partido Alianza Verde, quien obtuvo 7.323 votos.

En relación con la participación ciudadana para la elección de alcaldías en los municipios PDET, en comparación con las elecciones territoriales de 2019, se observó lo siguiente:

TABLA 11
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PDET A LA ALCALDÍA

MUNICIPIO PDET	CENSO ELECTORAL 2019	TOTAL VOTANTES 2019	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 2019	CENSO ELECTORAL 2023	TOTAL VOTANTES 2023	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 2019	VALORACIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
BUENAVENTURA	228.069	125.459	55.00 %	233.798	112.908	48.29 %	-6.71 %
FLORIDA	52.123	30.704	58.90 %	54.582	31.389	57.50 %	-1.40 %
PRADERA	41.408	25.567	61.74 %	42.711	24.317	56.93 %	-4.81 %

Nota. Elaboración propia a partir de datos del preconteo de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2019-2023).

A partir de los datos presentados acerca de la variación en el porcentaje de participación en las elecciones para la alcaldía en los municipios PDET, entre 2019 y 2023, se desprenden observaciones de suma importancia. Se destaca una disminución generalizada en la participación de los votantes en los tres municipios objeto de análisis: Buenaventura, Florida y Pradera. Resulta particularmente relevante señalar que Buenaventura experimentó la mayor reducción, pasando de un 55,00 % de participación, en 2019, a un 48,29 %, en 2023.

Esta significativa disminución sugiere diversas causas, entre las que se incluye la violencia político-electoral, abordada en el capítulo anterior. Además, se plantea la posibilidad de analizar las dinámicas de control territorial ejercidas por grupos armados antes de las elecciones, las cuales podrían desalentar a la ciudadanía de asistir a los centros de votación.

Un ejemplo de esta problemática se evidenció en las elecciones de 2022, cuando el ELN

anunció un paro armado en Buenaventura "con propósito electoral" (El Herald, 2022). Eventos de esta índole pueden impactar directamente en la participación ciudadana, subrayando la necesidad de abordar de manera integral los desafíos relacionados con la seguridad y el ejercicio democrático en estas regiones.

Aunque Florida también experimentó una ligera disminución, del 58,90 % al 57,50 %, la variación fue relativamente baja en comparación con los demás municipios, indicando cierta estabilidad en la participación electoral en este lugar.

Por otro lado, Pradera, a pesar de mantener un nivel inicialmente alto de participación en 2019 (61,74%), registró una disminución más pronunciada, descendiendo al 56,93%, en 2023. Esta significativa reducción podría señalar la necesidad de explorar con detenimiento factores específicos que podrían haber contribuido a este cambio, incluyendo posibles implicaciones de la

violencia política que podría haber influido en la voluntad de los ciudadanos para participar en el proceso electoral.

De acuerdo con Ramírez Sarmiento (2021), la constante participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones, el fortalecimiento de liderazgos locales y la ejecución de metodologías participativas efectivas conforme a lo pactado en el AP, son aspectos cruciales para llevar a cabo las transformaciones estructurales necesarias en la sociedad colombiana. Con el propósito de propiciar esta apertura, se hace necesario fomentar el incremento de la participación ciudadana en los municipios PDET.

En este contexto, se torna esencial, por un lado, la implementación de medidas para mejorar las condiciones de seguridad en los territorios con AT y, por el otro, la ejecución de campañas educativas destinadas a sensibilizar sobre la relevancia del voto y la participación en el proceso democrático, con el fin de elevar la conciencia ciudadana y estimular la participación en futuras elecciones.

TRIUNFOS ELECTORALES LGTBIQ+ EN LA ESCENA POLÍTICA DEL VALLE DEL CAUCA

El 29 de octubre de 2023, la comunidad LGTBIQ+ en el Valle del Cauca alcanzó importantes triunfos electorales. Julián Bedoya, del partido Conservador y exalcalde del municipio de Toro durante el periodo 2016-2019, logró un asiento en el concejo de este municipio, gracias al Estatuto de la Oposición, dado que obtuvo la segunda votación más alta para la alcaldía de dicho municipio.

En Yumbo, Duván Domínguez, del Partido de La U, aseguró una representación crucial en la JAL de la Comuna 2. Asimismo, en la Comuna 4, María Elena Giraldo Zapata, del Pacto Histórico, también resultó electa. En Cali, el joven Brayán Fernando Beltrán, perteneciente

al partido Alianza Verde, fue elegido edil de la Comuna 11.

Según el informe "Del Clóset a la Política" de la Corporación Caribe Afirmativo (2023), en el Valle del Cauca, se presentaron 11 candidaturas LGTBIQ+ para ocupar cargos de elección pública, distribuidas así: 2 para alcaldías, 5 para concejos y 4 para JAL. En ese sentido, los resultados electorales reflejan un triunfo significativo para la comunidad LGTBIQ+ en las JAL, ya que lograron obtener 3 de las 4 candidaturas a las que se postularon. Asimismo, Caribe Afirmativo (2023) señaló que en el Valle del Cauca no se registraron situaciones de discriminación hacia personas LGTBIQ+. Además, no se identificaron irregularidades en la implementación del "Protocolo del Voto Trans", vigente desde las elecciones de 2022.

CONCLUSIONES

Después de analizar lo enunciado a lo largo de este documento, se pueden generar las siguientes conclusiones en materia de violencia político-electoral en el país y el departamento del Valle del Cauca, en el marco de las elecciones locales de 2023.

Lo primero es reiterar lo indicado por la Defensoría del Pueblo por medios de comunicación y por las diferentes organizaciones de la sociedad civil respecto a que estas contiendas coincidieron con varios diálogos que se están desarrollando en múltiples territorios y de forma paralela. Por esto, la política de Paz Total tiene una relación estrecha con la dinámica electoral, sobre todo, en materia de disputas por el control del territorio; por el dominio y/o consolidación de grupos al margen de la ley; y por la coexistencia de actores armados ilegales que se enfrentan entre sí, dejando como mayor afectada a la población civil, especialmente a NNAJ, quienes están siendo víctimas de RUUVS.

De ahí que La Silla Vacía (2023) y la Defensoría del Pueblo, en sus múltiples AT, señalen que el mayor riesgo se concentra en los territorios donde existen dichas disputas, generando, por ejemplo, que el electorado no quiera ejercer su derecho al voto, lo que causa, entre muchas cosas, altos niveles de abstencionismo y que las personas quienes ocupan los cargos de elección popular no sean las más idóneas; sumado a fenómenos más graves como la vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia, especialmente en los sectores más vulnerables, en términos socioeconómicos y culturales, tanto de áreas urbanas como rurales.

Así, las últimas elecciones han evidenciado características individuales y colectivas que facilitan la vinculación de NNAJ a grupos armados al margen de la ley, especialmente las contiendas electorales de 2023, al hacerse evidentes factores de riesgo como el vivir en contextos permeados por la violencia en el marco del conflicto armado; por estar en ambientes de violencia intrafamiliar; por la separación de sus familias, abandono y/o exclusión social; por conformar hogares cuyos jefes de hogar son adolescentes o mujeres; por tener y perpetuar imaginarios sociales y culturales asociados a las armas y la violencia; debido a la pobreza y vulnerabilidades socioeconómicas; por la falta de capacidades para construir proyectos de vida bajo condiciones de legalidad; por la normalización social de relaciones amorosas con actores armados; por el consumo de sustancias psicoactivas (SPA); por VBG en las familias y la comunidad; por barreras de acceso a la educación; así como por debilidades en los entornos familiares, comunitarios e institucionales de protección; entre muchas otras.

En ese sentido, el RUUVS de NNAJ por parte de grupos armados ilegales se presenta como una opción viable de empleo y modelo de vida en escenarios similares a los descritos anteriormente, que se alinean con el interés de los actores armados por instrumentalizar a esta población, usándolos como informantes o campaneros, para la venta y distribución de drogas, así como para el fortalecimiento de sus filas y de sus redes milicianas de apoyo.

No en vano la **AT 030 de 2023** indicó que, en la región suroccidente, de la cual hace parte el Valle del Cauca, se hayan presentado a lo largo de 2023

acciones violentas direccionadas y perpetradas por grupos armados ilegales en contra de la población civil, que afectan negativamente la vida, integridad, libertad, seguridad, así como las libertades civiles y políticas y normas del DIH. En estas zonas, han sido recurrentes hechos victimizantes como homicidios; masacres; secuestros; extorsiones; reclutamientos forzados de NNA; desplazamientos forzados, confinamientos; contaminación del territorio por armas que ha generado víctimas de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI). Entre las poblaciones especialmente vulnerables a la ocurrencia de estas conductas vulneradoras de derechos, se encuentra un alto porcentaje de sujetos de especial protección constitucional.

Todo lo anterior presupone un escenario de amenaza directa a las garantías para el normal ejercicio del derecho a la participación política y democrática en las elecciones regionales (...) Esto aplica tanto para los cascos urbanos como para zonas rurales dispersas. (Defensoría del Pueblo, 2023, p. 74)

Lo anterior deja entrever, además, que, aparte de los NNAJ como uno de los grupos poblacionales más afectados tras la presencia y accionar de actores armados ilegales en el país y la región, existe una vulneración constante para las comunidades étnicas y campesinas, personas en situación de discapacidad, defensoras de DDHH y liderazgos sociales, mujeres, poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), personas en proceso de reincorporación, y para candidatos/as y servidores públicos.

Finalmente, se insiste en que el factor de amenaza principal para las contiendas regionales de 2023 estuvo dado por la ubicación geoestratégica del Valle del Cauca y de la región suroccidente, clave para el accionar de grupos armados ilegales, quienes vienen ejerciendo control territorial sobre corredores y rutas ilegales del narcotráfico,

aprovechando, además, la limitada presencia y accionar estatal, sobre todo en las zonas marginadas del departamento y del resto de la subregión, así como por la influencia que han ejercido sobre las comunidades (étnicas y campesinas), para generar control social, reflejado en su intención por regular la vida comunitaria, por la imposición de normas y sanciones, y por las restricciones en el desarrollo de ciertas actividades (Defensoría del Pueblo, 2023), incluidas las electorales.

Por esto, es fundamental que informes como este y demás ejercicios investigativos y análisis en materia de violencia político-electoral sean tenidos en cuenta por las instituciones del Gobierno Departamental y Nacional, para prevenir y/o mitigar la ocurrencia de estos hechos vulneratorios en las próximas contiendas electorales, y fuera de estos contextos.

En cuanto a las garantías para fortalecer la apertura democrática, el partido Comunes optó por mantener su vigencia mediante la adhesión a la Coalición del Pacto Histórico. Además, se reactivaron las sesiones del SISEP, que, en el periodo de gobierno anterior, parecían haber estado inactivas. Y la Registraduría Nacional del Estado Civil implementó una plataforma destinada a consolidar una cultura electoral, mientras que el Consejo Nacional Electoral adoptó medidas para asegurar el cumplimiento de las cuotas de género.

Sobre la organización del proceso electoral en el Valle del Cauca, cabe destacar que el calendario electoral se cumplió a cabalidad. Se habilitaron 11.378 mesas de votación, en total, distribuidas en 1.092 puestos de votación; el censo electoral fue de 3.737.670 ciudadanos; se registraron 7.069 candidaturas; y, para garantizar la transparencia del proceso electoral, se acreditaron 51.294 testigos electorales.

Pasando ahora analizar los resultados de las votaciones en el departamento, se reitera, como principal conclusión, las barreras que

siguen teniendo las mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+ para su participación y elección en cargos de elección popular. Comportamiento que, en términos generales, sigue los patrones nacionales expuestos por la MOE, la Registraduría Nacional y diferentes organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, respecto a los limitantes en materia de seguridad política y jurídica, así como en términos de integridad física que tiene este tipo de poblaciones para que puedan participar de manera efectiva en las contiendas electorales, pero sobre todo, para llegar a espacios de poder y toma de decisiones públicas.

Ahora bien, tal como se advirtió en un principio, este patrón no se cumplió para la Gobernación del Valle del Cauca, pues al menos los últimos 8 años, y los 4 siguientes, el departamento ha sido administrado y será administrado por mujeres. Mujeres que han venido consolidando una fuerza político-electoral importante en la región y que permitió, entre muchas cosas, jalonar la elección de múltiples candidaturas de diferentes alcaldías, concejos municipales y para la Asamblea Departamental, en su mayoría avalados o co-avalados por el Partido de la U, el partido político de la Gobernadora electa 2024-2027, Dilian Francisca Toro Torres.

Respecto a los resultados en los municipios PDET (Buenaventura, Florida y Pradera), hubo una disminución generalizada en el porcentaje de participación de los votantes entre 2019 y 2023. Es especialmente notable la mayor disminución en Buenaventura, donde el porcentaje de participación descendió significativamente del 55 %, en 2019, al 48,29 %, en 2023. Aunque Florida experimentó una leve disminución, pasando del 58,90 % al 57,50 %, la variación más baja en comparación con los otros municipios, sugiere una mayor estabilidad en términos de participación electoral en este lugar. En el caso de Pradera, la disminución del 61,74 % al 56,93 % señala la necesidad de un análisis detallado de los factores específicos que han contribuido a este cambio, subrayando la

importancia de abordar estos desafíos para revitalizar la participación ciudadana en futuros procesos electorales.

En cuanto a la apertura democrática para la pluralidad en la escena política y los mecanismos de participación, según los datos recopilados, se puede concluir que no se detectaron irregularidades en la implementación del Voto Trans. Además, se lograron siete (7) victorias electorales para candidaturas LGTBIQ+ en el Valle del Cauca. Estos logros no solo celebran la diversidad y representan avances significativos en la reducción de la discriminación durante los comicios electorales, sino, también, resaltan la importancia de contar con representantes comprometidos con los derechos y preocupaciones específicas de la comunidad LGBTIQ+ en la política local, a la vez que constituyen oportunidades para fortalecer la participación política y avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

RECOMENDACIONES

En línea con lo indicado por la Defensoría del Pueblo y las diferentes organizaciones de la sociedad civil consultadas para la construcción del presente informe, el Observatorio para la Paz del Valle del Cauca recomienda, en términos generales, la priorización e implementación de la política de “Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la Protección de la Vida” del Gobierno Petro, teniendo en cuenta los niveles de violencia que vive el país en el momento, así como el objetivo mismo de la política pública, relacionada con la generación de condiciones de seguridad en entornos urbanos y rurales, y la recuperación del control de los territorios para liberarlos de las diferentes violencias. Esto, articulado con los nuevos gobiernos locales y las comunidades mismas, teniendo como ejes transversales el enfoque territorial, de género y étnico.

Igualmente, se recomienda que las diferentes instituciones del Estado tengan en cuenta este y demás informes en materia de violencia político-electoral, así como las AT emitidas por la Defensoría del Pueblo (tanto estructurales/electorales como inminentes), en la que se detallan los actores armados ilegales presentes en los territorios, el nivel del riesgo, las conductas vulneratorias, las economías ilegales y las poblaciones vulnerables. Esto es particularmente importante para evitar la materialización de los riesgos que puede terminar por el quebrantamiento de la vida y demás derechos fundamentales, así como para el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos que genera el desarrollo de este tipo de ejercicios.

En cuanto al tema de RUUVS contra NNAJ por parte de actores armados ilegales, teniendo en cuenta que es un riesgo estructural, se

recomiendan las siguientes acciones a nivel institucional, comunitario y familiar:

- ☑ Activar o fortalecer los Equipos de Acción Inmediata a nivel territorial, para prevenir el RUUVS de NNAJ por parte de actores armados ilegales.
- ☑ Articular los planes de prevención del RUUVS con la territorialización del Sistema Nacional del Cuidado.
- ☑ Elaborar estrategias territoriales (municipales/departamental) de identificación temprana de riesgos de RUUVS en articulación con diferentes actores institucionales y comunitarios.
- ☑ Realizar un mapeo de las rutas del RUUVS en el que se identifiquen lugares de captación, transporte y recogida de NNAJ, incluidas las redes sociales, para diseñar estrategias de prevención focalizadas.
- ☑ Garantizar el acceso a la educación de todos los NNAJ, poniendo especial énfasis en aquellos pertenecientes a comunidades étnicas, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, en lineamiento con sus prácticas ancestrales. Lo anterior, teniendo en cuenta que la pérdida cultural de los pueblos étnicos por el impacto del conflicto genera mayor vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia.
- ☑ Diseñar y garantizar mecanismos de participación de los NNAJ, de personas defensoras de DDHH, docentes, familias y demás actores involucrados en su protección, para la generación de estrategias de prevención y protección.

- ☑ Reforzar el abordaje institucional para la prevención de la violencia intrafamiliar y VBG en el ámbito doméstico y en contextos de conflicto armado. En el Valle del Cauca, se recomienda realizar dicho abordaje en todo el departamento, haciendo especial énfasis en territorios previamente advertidos como Buenaventura, Bolívar, Alcalá, Cali, El Dovio, Trujillo y Tuluá.
- ☑ Fortalecer las capacidades de las autoridades propias de los pueblos étnicos para prevenir, atender y reparar casos de VBG y de RUUVS, trabajando en articulación con el Gobierno Nacional, Departamental y municipales.
- ☑ Realizar asistencia técnica a las autoridades locales para la implementación de medidas de protección urgentes en situaciones de materialización del riesgo de RUUVS.
- ☑ Realizar procesos de sensibilización sobre los tipos de violencia sexual y VBG en el marco del conflicto armado, junto con intervención psicosocial.

Adicionalmente, se entregan las siguientes recomendaciones:

A la Presidencia de la República:

- ☑ Estimular una mayor participación de las regiones, especialmente de las entidades territoriales de los municipios PDET y aquellas categorizadas con niveles de riesgo extremo y alto, según las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. En este contexto, se destaca la importancia de ampliar la representación de estas entidades en las sesiones del Sistema Integral de Seguridad para las Elecciones y el Posconflicto (SISEP), las cuales fueron reanudadas el 19 de septiembre de 2023. El propósito de esta medida es reforzar la seguridad y protección de las candidaturas durante el proceso electoral, al tiempo que se

asegura el derecho a la participación de los votantes, especialmente en áreas que enfrentan desafíos significativos en términos de riesgos de violencia político-electoral.

Al Consejo Nacional Electoral:

- ☑ Establecer un mecanismo efectivo para prevenir el incumplimiento de las cuotas de género desde la inscripción de listas de candidaturas, que presentan las organizaciones políticas. Esta medida es esencial para fomentar la igualdad de oportunidades y garantizar la apertura democrática, como también reduce la necesidad de revocar listas, posteriormente.
- ☑ Promover el interés de la ciudadanía en la transparencia de la financiación política, como un elemento esencial para salvaguardar la integridad del proceso electoral. En este contexto, se sugiere difundir el acceso y uso de la plataforma "Cuentas Claras". Esta medida no solo contribuirá a fortalecer la confianza pública en el sistema electoral, sino que también promoverá la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de recursos en el ámbito político.

A la Registraduría Nacional:

- ☑ Continuar fortaleciendo la construcción de una cultura electoral mediante estrategias como I-electo. Estas no solo facilitan la ampliación de conocimientos, sino que también fomentan la apropiación de conceptos en temas electorales, contribuyendo, de manera significativa, a promover el incremento de la participación de la ciudadanía en el proceso electoral y la apertura democrática que plantea el Punto 2 del AP.

A la Sociedad civil:

- ☑ Se invita a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía para que participen de manera activa en el proceso electoral, tomando medidas como inscribir la cédula en el lugar de votación, informarse sobre las propuestas de los candidatos y ejercer el derecho al voto de manera responsable. Esta participación desempeña un papel esencial en el fortalecimiento de la democracia, asegurando que los representantes electos reflejen de manera precisa las preferencias y necesidades de la sociedad.
- ☑ Adicionalmente, se recomienda la participación directa en la observación del proceso electoral, involucrándose como testigos electorales de la agrupación política de su preferencia. Esta participación permite monitorizar de cerca el desarrollo del proceso, detectar posibles irregularidades y garantizar que las elecciones se desarrollen de manera transparente.

REFERENCIAS

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 24 de Noviembre de 2016.

<https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>

Acto Legislativo 3 de 2017. Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 23 de Mayo de 2017. D.O. No. 50.242

Blu Radio. (2023, 3 de julio). Nueva masacre en el Valle del Cauca: asesinan a cuatro mujeres en zona rural de Tuluá. Blu Radio.

<https://www.bluradio.com/blu360/pacifico/nueva-masacre-en-el-valle-del-cauca-asesinan-a-cuatro-mujeres-en-zona-rural-de-tuluá-rg10>

Bohórquez, C. (2023, 5 de octubre). Un adolescente, quien es hermano de funcionario en Valle, espera cirugía tras atentado. El Tiempo.

<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/adolescente-y-hermano-de-secretario-de-gobierno-de-obando-herido-por-atentado-812988>

Canal 1. (2023, 16 de julio). Asesinan a tres personas en Buga, Valle del Cauca: van 54 masacres en 2023. Canal 1.

<https://canal1.com.co/noticias/nacional/asesinan-a-tres-personas-en-buga-valle-del-cauca-van-54-masacres-en-2023/>

CNE. (2023a, sf). "Diálogos con la Democracia": Promoviendo la Participación Ciudadana en Todo Colombia. CNE.

<https://www.cne.gov.co/elecciones/elecciones-2023/capacitaciones-dialogos-por-la-democracia>

CNE. (2023b, sf). Revocatoria de inscripción de candidatos 2023. CNE.

<https://www.cne.gov.co/revocatoria-de-inscripcion-de-candidatos-2023>

CNE. (2023c, sf). Calendario electoral 2022-2023. CNE.

<https://www.cne.gov.co/elecciones/elecciones-2023/calendario-electoral-2022-2023>

Corporación Caribe Afirmativo. (2023a, sf). Del Closet a la Política. Informe preelectoral elecciones territoriales 2023. Caribe Afirmativo.

<https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2023/10/INFORME-PREELECTORAL2010.pdf>

Corporación Caribe Afirmativo. (2023b, octubre 29). Boletín 2: reporte de la jornada electoral en elecciones territoriales 2023. Caribe Afirmativo.

<https://caribeafirmativo.lgbt/boletin-2-reporte-de-la-jornada-electoral-en-elecciones-territoriales-2023/>

DECRETO 895 DE 2017. Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. 29 de Mayo de 2011. D.O. No. n.r

El Espectador. (2023, 28 de agosto). Atacan vivienda de familiares de candidato a la alcaldía de Tuluá. El Espectador.

<https://www.elespectador.com/colombia/cali/atacan-vivienda-de-familiares-del-candidato-a-la-alcaldia-de-tuluá-gustavo-velez/>

El Heraldo (2022, 22 de febrero). ¿A quién quiere beneficiar el ELN en las elecciones?. El Heraldo.

<https://www.elheraldo.co/colombia/ministro-de-defensa-advirtio-del-paro-armado-del-eln-en-colombia-889658>

Gamboa, E. (2023, 17 de febrero). Masacre en El Cerrito, Valle del Cauca, dejó tres personas muertas.

Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/18/masacre-en-el-cerrito-valle-del-cauca-dejo-tres-personas-muertas/>

- La Silla Vacía. (2023). Huevos Revueltos a la sazón de Dilian Francisca Toro en el Valle [podcast]. La Silla Vacía. <https://podcasts.apple.com/co/podcast/huevos-revueltos-con-pol%C3%ADtica/id1607193381?i=1000621134101>
- La Silla Vacía. (2023, agosto 30). Huevos revueltos con las amenazas en las elecciones regionales [podcast]. La Silla Vacía. <https://podcasts.apple.com/co/podcast/huevos-revueltos-con-pol%C3%ADtica/id1607193381?i=1000626187882>
- Lancheros, K. (2023, 01 de octubre). Banda 'La Oficina de Tuluá' se atribuyó el asesinato del parapentista en polémico panfleto: esto dijeron. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/10/02/banda-la-oficina-de-tuluá-se-atribuyo-el-asesinato-del-parapentista-en-polemico-panfleto-esto-dijeron/>
- Ley Estatutaria 1475 de 2011. Por la cuál se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. 14 de julio de 2011. D.O. No. 48130
- Ley 1909 de 2018. Por medio de la cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes. 9 de julio de 2018. D.O. No. NR
- MOE. (2023a, septiembre 5). Contexto electoral Elecciones 2023. MOE. <https://www.moe.org.co/analisis-prospectivo-elecciones-locales-2023/>
- MOE. (2023b, octubre 29). Informe de cierre de la observación electoral al proceso de elección de autoridades locales 2023. MOE. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/10/INFORME-CIERRE-MOE-2023-1-1.pdf>
- Noticias Caracol. (2023, 02 de julio). Precandidato a la Alcaldía de Florida, Valle del Cauca, fue atacado a tiros. Noticias Caracol. <https://noticias.caracoltv.com/colombia/precandidato-a-la-alcaldia-de-florida-valle-del-cauca-fue-atacado-a-tiros-rg10>
- Noticiero 90 Minutos (2023, 20 de octubre). ¡Todo está listo! Registraduría realiza simulacro de votaciones en Cali. Noticiero 90 Minutos. <https://90minutos.co/agenda-electoral/todo-esta-listo-registraduria-realiza-simulacro-de-votaciones-en-cali-20-10-2023/>
- OEA. (2001, septiembre 11). Carta Democrática Interamericana. OEA. https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm
- Partido Comunes. (2023, marzo 14). Circular 001 proceso electoral 2023. Partido Comunes <https://partidocomunes.com.co/wp-content/uploads/2023/06/CIRCULAR-01-COMUNES-PROCESO-ELECTORAL.pdf>
- Ramírez, Sarmiento. (2021, sf). Hacia una participación ciudadana transformadora en Colombia. Análisis de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estudios Políticos, (61), 73–96. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n61a04>
- Rebolledo, E.A. (2023, 18 de junio). Masacre en Valle del Cauca: tres personas fueron asesinadas en Buenaventura. W Radio. <https://www.wradio.com.co/2023/06/18/masacre-en-valle-del-cauca-tres-personas-fueron-asesinadas-en-buenaventura/>
- RNEC. (2023,sf.) Estrategia I-electo. RNEC. https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/20230901_guia-i-electo_territoriales.pdf
- RNEC. (2022a, octubre 14). Resolución 28229 de 2022. Por la cual se establece el calendario electoral para las elecciones de autoridades territoriales (...)que se realizarán el 29 de octubre de 2023 . RNEC <https://registraduriaco.sharepoint.com/sites/ComunicacionesyPrensaCNE/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%252Fsites%252FComunicacionesyPrensaCN>

RNEC. (2023b, septiembre 12). Resolución 9852 de 2023, por la cual se reconoce a la Misión de Observación electoral (...) para las Elecciones Territoriales 2023 que se realizarán el 29 de octubre del 2023. RNEC. <https://registraduriaco.sharepoint.com/sites/ComunicacionesyPrensaCNE/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FComunicacionesyPrensaCNE%2FShared%20Documents%2FPublicaciones%2F2023%2FTEMPORALES%2FRECONOCE%20Y%20ACREDITA%20MOE%2EPDF&parent=%2Fsites%2FComunicacionesyPrensaCNE%2FShared%20Documents%2FPublicaciones%2F2023%2FTEMPORALES&p=true&ga=1>

RNEC. (2023c,sf). Elecciones Territoriales 2023 Puestos de votación. RNEC <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/elecciones-territoriales-2023/puestos/index.php>

RNEC. (2023d,sf). Resultados Buenaventura 2023. RNEC. <https://resultados.registraduria.gov.co/alcalde/157/colombia/valle/buenaventura>

RNEC. (2023e,sf). Resultados Buenaventura 2019. RNEC. https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre_elec_2019/index.html#/alcalde/156/colombia/valle/buenaventura

RNEC. (2023f,sf). Resultados Florida 2023. RNEC. <https://resultados.registraduria.gov.co/alcalde/380/colombia/valle/florida>

RNEC. (2023g,sf). Resultados Florida 2019. RNEC. https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre_elec_2019/index.html#/alcalde/379/colombia/valle/florida

RNEC (2023h,sf) Resultados Pradera 2023. RNEC. <https://resultados.registraduria.gov.co/alcalde/725/colombia/valle/pradera>

RNEC (2023i,sf) Resultados Pradera 2019. RNEC. https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre_elec_2019/index.html#/alcalde/724/colombia/valle/pradera

Rodríguez, J.D. (2023, 30 de julio). Violencia en el Valle del Cauca: lanzan artefacto explosivo contra un CAI en Cali y reportan hostigamientos en Dagua. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/07/30/violencia-en-el-valle-del-cauca-lanzan-artefacto-explosivo-contra-un-cai-en-cali-y-reportan-hostigamientos-en-dagua/>

Sáenz, H. (2023, 5 de agosto). Asesinado líder indígena y candidato al concejo de Pradera (Valle del Cauca). Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/08/05/asesinado-lider-indigena-y-candidato-al-concejo-de-pradera-valle-del-cauca/>

Semana. (2023a, 26 de febrero). Masacre en el Valle del Cauca: cuatro hombres fueron asesinados en Cartago cuando veían un partido de fútbol. Semana. <https://www.semana.com/nacion/cali/articulo/masacre-en-el-valle-del-cauca-cuatro-hombres-fueron-asesinados-en-cartago-cuando-veian-un-partido-de-futbol/202341/#tbl-em-lnljvgcri9wwqfz2d1j>

Semana. (2023b, 29 de septiembre). “Me declararon objetivo militar, temo por mi vida”: alcalde de Cartago denuncia amenazas de bandas criminales en su contra. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/me-declararon-objetivo-militar-temo-por-mi-vida-alcalde-de-cartago-denuncia-amenazas-de-bandas-criminales-en-su-contra/202227/>

Semana. (2023c, 4 de octubre). Hombres armados habrían ingresado a casa de candidata a la Alcaldía de Candelaria; amenazaron a sus padres y le pidieron que renuncie. Semana. <https://www.semana.com/nacion/cali/articulo/hombres-armados-habrian-ingresado-a-casa-de-candidata-a-la-alcaldia-de-candelaria-amenazaron-a-sus-padres-y-le-pidieron-que-renuncie/202354/>

Telepacífico Noticias. (2023, 5 de noviembre). Emisión 1:00 PM [video]. Telepacífico Noticias. <https://www.youtube.com/live/L4ngoUdqHZc?si=ErP7YGXIQa4TxNci&t=3165>

Unidad de Implementación del AP. (2023, Septiembre 19). Sesiona la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. <https://portalparalapaz.gov.co/sesiona-la-instancia-de-alto-nivel-del-sistema-integral-de-seguridad-para-el-ejercicio-de-la-politica-sisep/22/>

Velasco, M.E. (2023, 26 de agosto). Asesina a lideresa social, candidata al Concejo de Jamundí, Valle del Cauca. Radio Nacional de Colombia.

<https://www.radionacional.co/noticias-colombia/asesinan-claudia-lorena-ordonez-candidata-al-concejo-de-jamundi-valle-del-cauca>

Vidal, R. (2023, 18 de septiembre). Asesinan a otro líder indígena en el norte del Cauca. W Radio.

<https://www.wradio.com.co/2023/09/18/asesinan-a-otro-lider-indigena-en-el-norte-del-cauca/>

DINÁMICA ELECTORAL

EN EL **VALLE DEL CAUCA** **2023**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PUNTO 2 DEL ACUERDO DE PAZ



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Paz Territorial
y Reconciliación



**OBSERVATORIO
para LA PAZ**
VALLE